



MIÉRCOLES 2 DE AGOSTO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCIV - N° 142
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Orden Juzg. Civil, Com., Conc. y Flia de 1° Inst. y 2° Nom., Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de Cosquin, Pcia. de Córdoba, en autos "MUNICIPALIDAD DE LA CUMBRE c/ SCHWARTZ DE HAASZ, Rosalía Y/O EVENTUALES HEREDEROS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.7034323)", el martillero Angel Ordoñez, Matr. N°01-1398, domicilio en calle Santa Fe N°735 de la ciudad de Cosquin, SUBASTARA a través de la página oficial de Subastas Electrónicas del T.S.J. de Córdoba, el bien inmueble objeto de la ejecución que se describe como: LOTE DE TERRENO: ubicado en La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Pcia. de Cba., designado según plano espacial como LOTE número SEIS de la MZA. "A" que mide 14 mts. 25 cms. de fte. al S.; 13 mts. 98 cms. de c/fte. al N.; por un fdo. que en su lado E. mide 34 mts. 72 cms. y en su lado O. 37 mts. 48 cms. encerrando así una SUP. de 504 MTS. 6.780 CMS.2, y linda: al S., con el camino de La Cumbre a Cuchi Corral; al E., con calle publica; al N., con parte del costado S. del lote 52, y al O., con el lote 5, todos de la misma manzana. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1315636 (23). Titular Registral: SCHWART de HAASZ Rosalia (100%). El bien se encuentra desocupado, según surge de la constatación de fecha 4 de julio de 2023. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día día 7 de agosto de 2023, a las 11 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas, finalizando el día 14 de agosto de 2023 a las 11 hs, sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. Hágase saber al ejecutante que en caso de solicitar eximición de consignar hasta el importe de su crédito y sin perjuicio de aquellos de mayor privilegio, deberá inscribirse como postor (art.22, segundo párrafo). Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. El inmueble referido saldrá a la venta con una base de Pesos un millón quinientos mil

(\$1.500.000), conforme constancias de marras. Se establece un monto incremental de pesos veinte mil (\$20.000). La oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art.24 Ley 9505, modif.por Decr.N°480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta, conforme el Reglamento de subastas electrónicas referenciado. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. El tribunal agregará al expediente la constancia -como acta provisoria de subasta- del resultado del remate. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art.88 del C.de P.C., compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de cinco (5) días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art.163 del C. de P. C., lo que deberá ser solicitado antes del vencimiento de aquel plazo. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72hs., será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor, a iguales fines. En el caso de que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta. El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art.30, última parte del Reglamento), bajo apercibimiento (art.585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 3
Declaratorias de Herederos	Pág. 5
Citaciones	Pág. 13
Notificaciones	Pág. 49
Sentencias	Pág. 50
Sumarias	Pág. 51
Usucapiones	Pág. 51

de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial para el expediente lleva el n°315/5138900, CBU 020031515100005138906, abierta en el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Cosquin (A.R.N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Texto firmado digitalmente por: Martos Francisco Gustavo - Juez/a de 1ra. instancia - fecha: 2023.06.12.- Art.27 del Anexo Único A.R.155/2018 - Serie "B": "En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción pre-dispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad; debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cédula de notificación del decreto que ordena la subasta"

5 días - N° 467767 - \$ 28478,75 - 07/08/2023 - BOE

Juez:"Munic.Valle Hermoso c/ Castro de Gonzalez - Ejec. Fis.(92838) res: COSQUIN,4/7/23... sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, Martillera Martina Sánchez, M.P 01-1764, el inmueble objeto de la ejecución que se describe como: LOTE DE TERRENO baldío ubic.Villa Los Ángeles, delinada en el lugar denominado Casa Grande y Valle Hermoso, en Ped San Antonio, PUNILLA, Pcia de Cba, que se desig. L.809 MNA. H'(prima), con SUP TOTAL 360MTS2. DGR 23-02-3131604-9, Cat.Prov.23-02-51-21-3-59-31, Mat.

1002288. Titular registral Castro de Gonzalez Nelly Emilse al 100%. El bien se encuentra desocupado, según surge de la constatación de fecha 29/3/23. La subasta durará 5 días hábiles -desde el 23/8/23, a las 11:30 hs., (momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas) hasta el día 30/8/23 a las 11:30 hs., con opción de "minuto adicional" No se admite la compra en comisión. El inmueble saldrá a la venta por la base \$400.000. Monto incremental \$20.000. La oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fdo prev. violencia fliar), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art.88 del CPC, compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado juntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de 5 días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar una ampliación de este plazo antes del vencimiento de aquel plazo. El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica. Publíquese la existencia del remate en el "Portal de Subastas del Poder Judicial" durante un plazo mínimo de 7 días corridos. A fin de notificar a la accionada publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, póngase en conocimiento de los evento. Hered. "Artículo 27: En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción pre-dispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad; debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cédula de notificación del decreto que ordena la subasta." Fdo: Machado Carlos – Juez; Johansen Guillermo – ProSec.

4 días - N° 469013 - \$ 16284,80 - 03/08/2023 - BOE

O. Juz. 1ª Ins. CyC 16ª Nom, Cba. Sec. Única en AUTOS: "Blanc de Manotoni Norma del Carmen c/ Sucesión de Marcelo Alejandro Mantoni – Incidente de Regulación de honorarios del Dr Auad Horacio Roger - 9469644;" el Mart. Emanuele

Fedeli, M.P. 01-2352, dom. Caseros 980, piso 2 of 2, portero 2-1, Cba. Rematará en el Portal de Subastas del Poder Judicial (<https://subastas.justiciacordoba.gov.ar/>) derechos y acciones hereditarios que le corresponden a Norma del Carmen Blanc (25% conf. adj. en autos Mantoni Oscar Carmelo DDHH 4001720) sobre el inmueble 256.925(11), sito en calle Juan B Justo 9135 conforme, informe agregado el 10.04.2023, constatación del 22.03.2023 y constancias de los autos Mantoni Oscar Carmelo DDHH 4001720 (en especial AI 511 de fecha 03.09.2018, operaciones que no están inscriptas). No se admite compra en comisión. La subasta tendrá una duración de 5 días iniciando el 03/08/2023, 11 hs, hasta el día 10/08/2023 a las 11 hs el bien se encuentra OCUPADO conf. constatación del 22/3/2023. COND: BASE. \$650.000; Monto incremental \$20.000. Dinero de contado y al mejor postor, comprador abona en el acto de la subasta, 20% mas comisión Mart., 4% imp. Violencia Familiar y demás comisiones e impuestos a su cargo. Saldo al aprobarse la Subasta. La presente se rige por el Reglamento de Subasta Judicial Electrónica (AcRegl 165 del 24.6.2022). Los pedidos de suspensión o cancelación hasta 24hs antes de la finalización bajo pena de inadmisibilidad. Exhibición: Tres días antes del comienzo de la subasta, con turno previo al Martillero Informes Mart.0351/156100937, subastas@justiciacordoba.gov.ar. Fdo.: Dra. Dra. Chalub Frau (Secretaría) Of 27.7.23

3 días - N° 469434 - \$ 6972 - 03/08/2023 - BOE

Orden Juzg. Civil, Com., Conc. y Flia de 1º Inst. y 2º Nom., Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de Cosquín, Pcia. de Córdoba, en autos "MUNICIPALIDAD DE LA CUMBRE c/ SCHWARTZ DE HAASZ, Rosalía Y/O EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.7034323);" el martillero Angel Ordoñez, Matr. N°01-1398, domicilio en calle Santa Fe N°735 de la ciudad de Cosquín, SUBASTARA a través de la página oficial de Subastas Electrónicas del T.S.J. de Córdoba, el bien inmueble objeto de la ejecución que se describe como: LOTE DE TERRENO: ubicado en La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Pcia. de Cba., designado según plano espacial como LOTE número SEIS de la MZA. "A" que mide 14 mts. 25 cms. de fte. al S.; 13 mts. 98 cms. de c/fte. al N.; por un fdo. que en su lado E. mide 34 mts. 72 cms. y en su lado O. 37 mts. 48 cms. encerrando así una SUP. de 504 MTS. 6.780 CMS.2, y linda: al S., con el camino de La Cumbre a Cuchi Corral; al E., con calle publica; al N., con parte del costado S. del lote 52, y al O., con el lote 5, todos de la misma manzana. Inscripto en el Registro Gene-

ral de la Provincia en la Matrícula 1315636 (23). Titular Registral: SCHWARTZ de HAASZ Rosalia (100%). El bien se encuentra desocupado, según surge de la constatación de fecha 4 de julio de 2023. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día día 7 de agosto de 2023, a las 11 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas, finalizando el día 14 de agosto de 2023 a las 11 hs, sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional" Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. Hágase saber al ejecutante que en caso de solicitar eximición de consignar hasta el importe de su crédito y sin perjuicio de aquellos de mayor privilegio, deberá inscribirse como postor (art.22, segundo párrafo). Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. El inmueble referido saldrá a la venta con una base de Pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000), conforme constancias de marras. Se establece un monto incremental de pesos veinte mil (\$20.000). La oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art.24 Ley 9505, modif.por Decr.N°480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta, conforme el Reglamento de subastas electrónicas referenciado. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. El tribunal agregará al expediente la constancia -como acta provisoria de subasta- del resultado del remate. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art.88 del C.de P.C., compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de cinco (5) días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art.163 del C. de P. C., lo que deberá ser solicitado antes del vencimiento de aquel plazo. No constando en el Portal el pago por el

adjudicatario en el plazo de 72hs., será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor, a iguales fines. En el caso de que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta. El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art.30, última parte del Reglamento), bajo apercibimiento (art.585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial para el expediente lleva el n°315/5138900, CBU 020031515100005138906, abierta en el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Cosquin (A.R.N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Texto firmado digitalmente por: Martos Francisco Gustavo - Juez/a de 1ra. instancia - fecha: 2023.07.26 - JOHANSEN Guillermo Carlos - PROSECRETARIO/A LETRADO - fecha: 2023.07.26.- Art.27 del Anexo Único A.R.155/2018 - Serie "B": "En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predisuelta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad; debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cédula de notificación del decreto que ordena la subasta."

5 días - N° 469164 - \$ 28898,75 - 07/08/2023 - BOE

Por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. (ART. 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 04/08/2023 a las 11:30 horas, los siguientes vehículos: 1) Renault, Sedan 4 puertas, Nuevo Logan Authentique 1.6, con GNC, Año 2016, Base \$ 774.480; 2) Chevrolet, Sedan 4 puertas, Cruze 1.8 LTZ, Año 2011, Base: \$ 700.354, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero e IVA si correspondiera. Contado (Pesos) y al mejor postor. Aporte al Colegio de Martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$ 10.000.

El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/estado de bienes, insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los Bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los RNPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscrita en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 04/08/2023 a las 11:30 horas. Exhibición: El día Jueves 03/08/2023 de 15:30 a 17:30 horas en calle Vázquez Maceda N° 192, Barrio Las Flores de la Ciudad de Córdoba. Informes: al martillero Marcelo L. Feuillade, M.P. 01-0446, Tel.: 351-6501383, email:marcelo.feuilleade@gmail.-

1 día - N° 469243 - \$ 1914,70 - 02/08/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Juzg. de 1º Inst., Civ. Com, Flia, 2º Nom., Sec. N° 4 de la Ciudad de Villa María, en los autos caratulados "PERALTA, WALTER RAMON - CONCURSO PREVENTIVO" - EXPEDIENTE SAC: 1176643, por SENTENCIA NUMERO: 143 de fecha 29/12/2022 se resolvió: Y VISTOS:..., Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO: I) Declarar concluido el concurso preventivo del Sr. Walter Ramón Peralta, DNI N° 17.217.430, CUIT N° 20-17217430-3, argentino, de estado civil casado, de profesión agricultor, y de la Sra. Marcela Liliana Barra, DNI N° 20.078.279, CUIL N° 27-20078279-3, argentina, de estado civil casada, de profesión ama de casa, ambos domiciliados realmente en calle J. Martínez n° 724 de la ciudad de Etruria. II) Declarar el cumplimiento del acuerdo preventivo otorgado por el Sr. Walter Ramón Peralta y de la Sra. Marcela Liliana Barra, en los términos del art. 59, sexto párrafo de la LCQ. III) Dar por finalizada la intervención de la Sindicatura a cargo del Cr. Norberto Armando Urbani; regulándose los honorarios profesionales del funcionario por la tarea de contralor del cumplimiento del acuerdo preventivo homologado en la suma de Pesos treinta y seis mil novecientos setenta (\$ 36.970). IV) Ordenar el cese de la inhibición general de bienes dispuesta so-

bre los concursados (art. 14 inc. 7º de la LCQ), como asimismo de las restricciones patrimoniales previstas en los arts. 16, 17 y 18 de la L.C., a cuyo fin deberá oficiarse a los organismos registrales pertinentes. En particular, se dispone la cancelación en forma definitiva y total de la medida de INHIBICIÓN en el Registro General de la Provincia de Córdoba, anotada al Diario de Inhibiciones N° 003350 de fecha 26/06/2013, en relación al folio personal de Barra Marcela Liliana, Folio Personal N° 163199, anotación Definitiva: Córdoba 11/07/2013 y al Diario de Inhibiciones N° 001425 de fecha 05/04/2013, en relación al folio personal de Walter Ramón Peralta, Folio Personal N° 161965, anotación Definitiva: Córdoba 16/04/2013, estando la confección y posterior diligenciamiento de los oficios respectivos a cargo de los interesados. V) Disponer el cese de los efectos personales dispuestos sobre los concursados en los términos del art. 25 de la LCQ, a cuyo fin líbrense los oficios correspondientes, estando la confección y posterior diligenciamiento de los oficios respectivos a cargo de los interesados. VI) Comunicar el presente decisorio al Registro de Juicios Universales. VII) Publicar el presente decisorio en el Boletín Oficial y diario local por el término de un día, debiendo adjuntar los concursados la constancia de las publicaciones ordenadas. VIII) Ordenar la destrucción de los cuerpos que conforman el Legajo de copias (art. 279 L.C.Q.), de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 97 Serie "B" del 25/09/2012; y oportunamente, el archivo de estas actuaciones. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en el legajo del art. 279 L.C.Q. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.29. -

1 día - N° 470091 - \$ 5102,10 - 02/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 3º Nom. -Conc. y Soc. Nro. 3- de la Ciudad de Córdoba, en autos "RASPANTI SANCHEZ, EMANUEL ALEJANDRO - CONCURSO DE GARANTE (ART. 68 LCQ)" (Expte. 11847465) ha resuelto, por Sentencia N°143 dictada el 21/7/2023, I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Emanuel Alejandro Raspanti Sánchez (D.N.I. N°33.776.066, CUIT 20-33776066-0), con domicilio real en calle Bregante s/n de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, en los términos del art. 68 y c.c. de la ley N°24.522 y encuadrado en los arts. 288 y 289 L.C.Q. (...) IX) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día primero de septiembre de dos mil veintitrés (01/09/2023). A esos fines,

se hace saber que la sindicatura que resultó sorteada está integrada por los Cres. Adriana del C. Gallo, MP. 10-02746-0 y Luis Pedro Pereyra, MP. 10-2070-4 (Cel Cr. Pereyra 3516515664; Cel Cra. Gallo 3513188001, Correo Electrónico: adrianadcgallo@hotmail.com), quienes han fijado domicilio en calle Coronel Olmedo 51 de la Ciudad de Córdoba donde atenderán de lunes a viernes de 09.00 a 15.00 hs.

5 días - N° 468731 - \$ 5331,50 - 04/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzg. de 1^a Inst. en lo Civ. y Com. de 3^a Nom. -Conc. y Soc. Nro. 3- de la Ciudad de Córdoba, en autos "RASPANTI SANCHEZ, RUTH EVANGELINA – CONCURSO DE GARANTE (ART. 68 LCQ)" (Expte. 11847462) ha resuelto, por Sentencia N°144 dictada el 21/7/2023, I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Ruth Evangelina Raspanti Sánchez (D.N.I. N°32.059.218, CUIT 27-32059218-1), con domicilio real en calle Salta N° 124 de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, en los términos del art. 68 y c.c. de la ley N°24.522 y encuadrado en los arts. 288 y 289 L.C.Q. (...) IX) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día primero de septiembre de dos mil veintitrés (01/09/2023). A esos fines, se hace saber que la sindicatura que resultó sorteada está integrada por los Cres. Adriana del C. Gallo, MP. 10-02746-0 y Luis Pedro Pereyra, MP. 10-2070-4 (Cel Cr. Pereyra 3516515664; Cel Cra. Gallo 3513188001, Correo Electrónico: adrianadcgallo@hotmail.com), quienes han fijado domicilio en calle Coronel Olmedo 51 de la Ciudad de Córdoba donde atenderán de lunes a viernes de 09.00 a 15.00 hs.

5 días - N° 468732 - \$ 5326,25 - 04/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzg. de 1^a Inst. en lo Civ. y Com. de 3^a Nom. -Conc. y Soc. Nro. 3- de la Ciudad de Córdoba, en autos "RASPANTI SANCHEZ, MARIA ELIZABETH – CONCURSO DE GARANTE (ART. 68 LCQ)" (Expte. 11847463) ha resuelto, por Sentencia N°142 dictada el 21/7/2023, I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. María Elizabeth Raspanti Sánchez (D.N.I. N°35.578.257, CUIT 27-35578257-9), con domicilio real en calle Bregante N°111 de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, en los términos del art. 68 y c.c. de la ley N°24.522 y encuadrado en los arts. 288 y 289 L.C.Q. (...) IX) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día primero de septiembre de dos mil veintitrés (01/09/2023). A esos fines,

se hace saber que la sindicatura que resultó sorteada está integrada por los Cres. Adriana del C. Gallo, MP. 10-02746-0 y Luis Pedro Pereyra, MP. 10-2070-4 (Cel Cr. Pereyra 3516515664; Cel Cra. Gallo 3513188001, Correo Electrónico: adrianadcgallo@hotmail.com), quienes han fijado domicilio en calle Coronel Olmedo 51 de la Ciudad de Córdoba donde atenderán de lunes a viernes de 09.00 a 15.00 hs.

5 días - N° 468733 - \$ 5336,75 - 04/08/2023 - BOE

En autos "GARELLO MARTA ADRIANA S/ PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 11988003), tramitados ante el Juzg. Civil, Comercial y Familia de Huinca Renancó, Secretaría Única, por Sentencia N° 104, del 26/6/2023, se ha resuelto: [...] 2) DECLARAR la APERTURA del PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de MARTA ADRIANA GARELLO, DNI n° 14.001.449, CUIT 23-14001449-4, con domicilio en José María Paz n° 315, de la localidad de Del Campillo, provincia de Córdoba; [...] 4) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico [...] los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día VEINTICINCO DE AGOSTO PRÓXIMO; 5) DESIGNAR hasta el día SEIS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO para que la sindicatura acompañe el INFORME INDIVIDUAL sobre los créditos presentados y hasta el día DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para la presentación del INFORME GENERAL. 6) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LA HORA 10:00, o el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil y el vencimiento del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO; [...] PROTOCOLICÉSE Y HAGASE SABER. Firmado: Dr. Lucas Ramiro Funes, Juez. Síndico designado: Cr. JORGE OTILIO MERONI, Contador Público, DNI n° 11.638.074, MP 10-5796-8 (CPCECba.), con domicilio en calle Pueyrredón 154, de Huinca Renancó, Córdoba. Oficina, ... de julio de 2023. Secretaria Dra. Nora Graciela Cravero.

5 días - N° 468842 - \$ 10325 - 03/08/2023 - BOE

En autos "GARELLO HÉCTOR MIGUEL S/ PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 11988008), tramitados ante el Juzg. Civil, Comercial y Familia de Huinca Renancó, Secretaría Única, por Sentencia N° 103, del 26/6/2023, se ha resuelto: [...] 2) DECLARAR la APERTURA del PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO del Sr. HÉCTOR MIGUEL GARELLO, DNI n° 12.684.668, CUIT 20-12684668-2, con domicilio

en José María Paz n° 315, de la localidad de Del Campillo, provincia de Córdoba; 4) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico que se designe en autos, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día VEINTICINCO DE AGOSTO PRÓXIMO; 5) DESIGNAR hasta el día SEIS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO para que sindicatura acompañe el INFORME INDIVIDUAL sobre los créditos presentados y hasta el día DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para la presentación del INFORME GENERAL. 6) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LA HORA 10:00, o el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil y el vencimiento del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO; [...] PROTOCOLICÉSE Y HAGASE SABER. Firmado: Dr. Lucas Ramiro Funes, Juez. Síndico designado: Cr. Mario Salvador ROMANELLI, MP 10-7586-5 CPCE (Cba.), con domicilio en Santa Fe n° 96, de Huinca Renancó, Córdoba; correo electrónico: msromanelli@yahoo.com.ar. Oficina, ... de julio de 2023. Secretaria Dra. Nora Graciela Cravero.

5 días - N° 468845 - \$ 10521 - 03/08/2023 - BOE

RIO TERCERO, 23/06/2023. Por orden del Sr. Juez del Juz. 1^a Inst. C. C. Fam. 3^a Nom. Sec. 5 de la ciudad de Río Tercero, en autos "JALIL, CARLOS JOSE ALBERTO - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°11863240), se hace saber que por Sentencia N° 41 de fecha 23/06/2023 se resolvió: 1º) Admitir la conversión de la quiebra atento lo dispuesto por el art. 90 y siguientes de la ley 24.522 y en consecuencia, dejar sin efecto la Sentencia número 29 de fecha 15/05/2023 que declaraba la Quiebra de Carlos José Alberto Jalil, DNI 23.882.992, CUIT 20-23882992-6. 2º) En su mérito declarar la apertura del concurso preventivo de Carlos José Alberto Jalil, DNI 23.882.992, CUIT 20-23882992-6, con domicilio real en calle La Rioja N° 734 de la ciudad de La Cruz y con domicilio legal en calle Felipe Varela N° 324 de la ciudad de Río Tercero. 11º) Confirmar a la Sra. Síndico Contadora MARTIN, SUSANA NIEVES, MAT. 10-05093-6, con domicilio en Av. San Martín 990, de la ciudad de RIO TERCERO en sus funciones. 12º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico para el día nueve de agosto de 2023 (09/08/2023). 22º) Tener por constituido el domicilio procesal de la concursada en calle Felipe Varela N° 324 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. Protocolicése, hágase

saber y dese copia.- FDO. MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VILCHES Juan Carlos SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 469240 - \$ 12267,50 - 03/08/2023 - BOE

Ciudad de Córdoba, el Sr. Juez de 1ra. instancia, Dr. SILVESTRE, Saúl Domingo, del JUZGADO 1A INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE 7A NOMINACION -CON SOC 4-SEC, hace saber que en los autos caratulados - AMERICA MUEBLES S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPEDIENTE SAC: 6046338 se ha dispuesto por medio de decreto de fecha 24/09/2018 que el pago de las cuotas concordatorias se realizará en el nuevo domicilio constituido por la concursada sito en Itzaingo 270, piso 6to, oficina "C-D", ciudad de Córdoba.

5 días - N° 469387 - \$ 1551,50 - 08/08/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 32ª. Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Única, interviniente en autos "PIZARRO, FLORENCIO VICENTE - PAREDES, NARCISA CELIDIA - DECLARATORIA DE HEREDERO Expte. N° 4272271 ha dispuesto lo siguiente: "Córdoba, 27/06/2023. (...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Doña PAREDES, NARCISA CELIDIA, DNI 2.937.437. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Carlos Isidro Bustos (Juez), María Eugenia Rivero (Prosecretaria Letrada)..."

1 día - N° 463810 - \$ 665,20 - 02/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante DE WILFREDO AGUSTIN SUBILS D.N.I. N° 16.403.741, en los autos caratulados: "SUBILS, WILFREDO AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS." N° 12064993, por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Decreto de admisión: "RIO SEGUNDO, 25/07/2023. Agréguese informe de actos de última voluntad. Proveyendo a lo solicitado a fs. 6/7: téngase al compareciente por presentado,

por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de SUBILS WILFREDO AGUSTIN. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Cumplimentese con lo prescripto por los arts. 655 y 658 del CPCC y lo dispuesto por el art. 2340 2do párrafo del CCCN. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RUIZ Jorge Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.07.25 DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.07.25.

1 día - N° 468929 - \$ 1218,55 - 02/08/2023 - BOE

El Juez de 1ra.Inst. y 31A Nom en lo C.C. cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión a nombre de Felix Oscar CARBAJAL DNI. 6371223 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley , a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial (art.2340 del C.C.C.N) Fdo . VIARTOLA DURAN María Soledad Secretaria VILLALBA Aquiles Julio Juez .

1 día - N° 468204 - \$ 296,65 - 02/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 1a. Nom. Civil y Com. de Cosquin en EXPEDIENTE SAC: 7860139 - ZALAZAR, LEA BEATRIZ C/ MORONI, ERNESTO JOSE - EJECUTIVO, cita y emplaza a los herederos de ERNESTO JOSE MORONI, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Of.16.06.23 MACHADO Carlos Fernando JUEZ CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIA.-

5 días - N° 468298 - \$ 1352 - 04/08/2023 - BOE

VILLA CURA BROCHERO El Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados, "BUSTOS, SILVIA PATRICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11797362, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Silvia Patricia Bustos para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 4 de Julio de 2023.-

3 días - N° 468519 - \$ 660 - 03/08/2023 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la localidad de Alta Gracia, Secetaría N° 4, cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante VILLAGRA EMETERIO ARGENTINO, DNI 6.692.744, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados VILLAGRA, EMETERIO ARGENTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 11772221, bajo apercibimiento de ley (art 2340 del C. C y C).- FDO.: CALDERON Lorena Beatriz (Juez)- DE PAUL Laura Ines (Secretario).-

1 día - N° 468760 - \$ 431,05 - 02/08/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1º Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARTHA LUCIA LONGONI en autos caratulados : LONGONI, MARTHA LUCIA – TESTAMENTARIO EXPEDIENTE 12003540 - para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Corral de Bustos – Ifflinger, 21 /07/2023 Fdo. DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ JUEZ 1 RA INSTANCIA , DR. GONZALO A. PEREZ GUZMAN - PRO- SECRETARIO.

1 día - N° 468767 - \$ 566,50 - 02/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50A Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Sra. GAUNA LIDIA ADELA, DNI. 7.346.837, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, en autos caratulados "Gigena Carlos Roberto – Gauna Lidia Adela -DECLARATORIA DE HEREDEROS;" EXPTE N° 5454990, a cuyo fin publíquense edictos por Un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del C.C.C.N). Fdo. CAFFERATA Juan Manuel, Juez; CLOSA Maria Jose ,Prosecretaria.-

1 día - N° 468790 - \$ 896 - 02/08/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.3A - S.5 - V.MARIA. "EXPTE N° 11945862 - ZAPATA, HILDA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - MARIA, 24/07/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. ZAPATA, Hilda Esther Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de

los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno (si correspondiere). Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.07.24. ALVAREZ BENGEO Melisa Victoria, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 469048 - \$ 835,30 - 02/08/2023 - BOE

EDICTO- BELL VILLE - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. Secretaría N°2 de Bell Ville- en los autos caratulados "BERSANO, ADEMAR LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 12088308, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "BERSANO, ADEMAR LUIS", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique - JUEZ de 1ra Instancia- Dra. DELLE VEDOVE María Julia PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 469089 - \$ 486,70 - 02/08/2023 - BOE

El Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Cba, Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, Sec. N° 6, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial, en los autos caratulados: "URQUÍA, JOSEFA MIRTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 12133900 - SEC. N° 6 - SAN FRANCISCO CÓRDOBA". San Francisco, Cba 26 de Julio de 2023.

1 día - N° 469172 - \$ 480,40 - 02/08/2023 - BOE

Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MOLINA Alejandro Estanislao, DNI 16.907.873, por edicto publicado por Un día en el Boletín Oficial para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, (art. 2340 , 2do párrafo CCCN),

en autos caratulados "MOLINA ALEJANDRO ESTANISLAO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11836672 , Fdo. Abellaneda Ruben Andres , Juez.

1 día - N° 469184 - \$ 700 - 02/08/2023 - BOE

EDICTO.- Por disposición el Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 6 en estos autos caratulados: "ALMADA JORGE ADRIAN -DECLARATORIA DE HEREDEROS .EXPTE N°12131862 ", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante JORGE ADRIAN ALMADA DNI N° 6.448.151 , para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. - Oficina, Junio de 2023

1 día - N° 469203 - \$ 320,80 - 02/08/2023 - BOE

EDICTO: RIO CUARTO, el Sr. Juez Civ. Com. de 1º Inst., 2 Nom, Sec N° 4, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. FERREYRA, LEONOR ANA D.N.I. 7.778.107 , en los autos caratulados: " CARBONELL, BENITO HUGO - FERREYRA, LEONOR ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 1579071)" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto.26/07/2023 Fdo. Luque Videla María Laura (Juez) Torasso Marina Beatriz (Prosecretaria).-

1 día - N° 469209 - \$ 394,30 - 02/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de Múltiple Competencia de la ciudad de Arroyito, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "GUDIÑO HUGO OMAR - RODRIGUEZ IRMA OLINDA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 12091943, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sres. Gudiño Hugo Omar y Rodriguez Irma Olinda, para que en el término de treinta (30) días hábiles a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. MARTINEZ DEMO GONZALO (JUEZ) - Dra. ABRIOLA MARTA INÉS (SECRETARIA). Arroyito, 25/07/2.023.

1 día - N° 469214 - \$ 482,50 - 02/08/2023 - BOE

BELL VILLE.- El Señor Juez de 1ra. Inst. 1a. Nom. C. , C y C. de Bell Ville, Secretaría N° 2 , en autos "PEREZ, LORENZO CLETO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 11253565)

DNI N° 6.557.125. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial).

1 día - N° 469225 - \$ 467,80 - 02/08/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 1ra Nominación Sec. 1 en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Bell Ville, en autos caratulados "ABBA ALBERTO GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-SAC 11966141", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor ABBA ALBERTO GUILLERMO DNI 8116539, para que dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos de referencia, bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. EUSEBIO PATRICIA, SECRETARIA

1 día - N° 469267 - \$ 416,35 - 02/08/2023 - BOE

BELL VILLE El señor Juez de Primera Instancia y 1ra Nominación Sec. 2 en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Bell Ville, en autos caratulados "RANCO INOCENCIA ANTONIA-DEC DE HEREDEROS SAC 12076877 ", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor RANCO, INOCENCIA ANTONIA dni 2314646 para que dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos de referencia, bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. DELLE VEDOVE MARIA JULIA , SECRETARIA

1 día - N° 469285 - \$ 427,90 - 02/08/2023 - BOE

El Juez del Juzgado 1A INST CIV COM 27A NOM de la Ciudad de Cordoba en los autos caratulados "INSAURRALDE, MARIA HILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 11794402" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/06/2023. Agréguese contestación de oficio por parte del Registro de Juicios Universales. En su mérito: Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de INSAURRALDE, MARIA HILDA para que dentro de los treinta días siguientes

al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.)... Texto Firmado digitalmente por: FLOREZ Francisco Martín (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – GORRIERI Valentina (PROSECRETARIO/A LETRADO).
1 día - N° 469207 - \$ 1310,40 - 02/08/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins y 5 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. PREVERO MARIA TERESA Y GALLEGOS LUIS NESTOR en los autos caratulados PREVERO MARIA TERESA-GALLEGOS LUIS NESTOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 12072781), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340CCCN). MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, RAMELLO Ileana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 25 de Julio de 2023.
1 día - N° 469331 - \$ 542,35 - 02/08/2023 - BOE

El Señor JUEZ CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ, RODRIGUEZ Viviana cita y emplaza a los herederos y acreedores de CRISPÍN CRISPINIANO SOSA, DNI: 1.850.829, en los autos caratulados "SOSA, CRISPÍN CRISPINIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N°12003985 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Angeli, Lorena: Prosecretaría. CARLOS PAZ, 25/07/2023.
1 día - N° 469368 - \$ 353,35 - 02/08/2023 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sr. ADOLFO ANTONIO FONSECA D.N.I.12.995.914, en los autos caratulados, ADOLFO ANTONIO FONSECA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP.11717367 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art.2340 del Cod. Civ y Com). Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre

calle Duarte Quirós y A. M. Bas, Córdoba.... de junio de 2023.Fdo CAFURE Gisella María. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial.-----
1 día - N° 469370 - \$ 648,40 - 02/08/2023 - BOE

El Juez del Juzgado 1A Instancia Civil y Comercial 42A Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. SUELDO Juan Manuel en los autos caratulados: "SCARAVILLI, MABEL VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 11945363", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Mabel Victoria Scaravilli, DNI 16.157.642, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07/07/2023.-
1 día - N° 469378 - \$ 337,60 - 02/08/2023 - BOE

ARROYITO. El Señor Juez en lo C.C.C.F.N.yJ.P.y F. de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, Dr. Gonzalo Martínez Demo, en los autos caratulados: Ludueña Sixto Bautista -Declaratoria de Herederos (Expte: 11676339), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Sixto Bautista Ludueña para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimientos de ley.
1 día - N° 469379 - \$ 275,65 - 02/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst.y 10°Nominac .Civ.yCom. en autos " SOLIZ, JOSE RAUL - AMUEDO, LUCIA DEL CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N°12075762: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SOLIZ JOSE RAUL DNI N° 12.994.304 y AMUEDO LUCIA DEL CARMEN DNI N°13.374.711,para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Firmado CASTAGNO SILVANA ALEJANDRA -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-ZUCCHI Maria Alejandra-PROSECRETARIA.-
1 día - N° 469390 - \$ 474,10 - 02/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES MARCELO en autos caratulados CALICHOTTI, MARIA ELENA - TORRES, MARCELO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5306948 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/06/2023. Texto Firmado Digitalmente por: MUÑOZ Patricia Mercedes, PROSECRETARIO/A - VILLARRAGUT Marcelo Adrián, JUEZ/A.
1 día - N° 469396 - \$ 346 - 02/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALGUERO, RAMON ANTONIO y ARRIETA, FELISA en autos caratulados SALGUERO, RAMON ANTONIO - ARRIETA, FELISA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11261883 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21 de junio de 2023. Texto Firmado Digitalmente por: MIRA Alicia Del Carmen, JUEZ/A - LOPEZ PEÑA María Inés, SECRETARIO/A.
1 día - N° 469400 - \$ 381,70 - 02/08/2023 - BOE

El Sr juez de 1ª Inst Ciy Com ,Con y Familia 2da Nom Sec 3 de la ciudad de Carlos Paz en los autos caratulados FIGUEROA RAQUEL ELIZABETH -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 11496497 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Raquel Elizabeth Figueroa, para que, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz 26/7/2023 Fdo Dra Chavez Prosec/ Dra Viviana Rodriguez -Juez
1 día - N° 469417 - \$ 316,60 - 02/08/2023 - BOE

RIO CUARTO 27/07/2023. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C. y Fam. de Río Cuarto, Sec. 3. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante GONZALEZ CARLOS ALBERTO, DNI N.º 6.655.985 en autos "GONZALEZ CARLOS ALBERTO DH" Expte. 12079300, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida art. 658 del CPPC. Notifíquese. Fdo. LUQUE VIDELA María Laura Juez; PUYOL Florencia Analía Prosecretaría.
1 día - N° 469422 - \$ 564,40 - 02/08/2023 - BOE

EDICTO: Alta Gracia: la Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación de Alta Gracia, Gra-

ciela M. Vigilanti, Secretaría 1, en los autos: BUSTOS, RODOLFO RAYMUNDO s/ Declaratoria de Herederos expte. 12030241, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Rodolfo Raymundo Bustos, DNI 6446343 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 26 de julio de 2023. JAPAZE JOZAMI Mario Augusto. Prosecretario.

1 día - N° 469427 - \$ 382,75 - 02/08/2023 - BOE

Córdoba- La Sra. Jueza del JUZG 1A INST CIV COM 4A NOM en autos: "QUINTEROS, GRACIELA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte N° 11911360 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA DEL VALLE QUINTEROS, D.N.I. N° 12.612.552, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calles Duarte Quirós y A. M. Bas. Fdo: CAFURE Gisela María - Jueza, Dr. RINGELMAN Gustavo Horacio- Pro-Secretario.-

1 día - N° 469428 - \$ 615,85 - 02/08/2023 - BOE

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Inst. y 4° Nom., C. C. y F. de Villa María, en autos "LOPINZINO, SALVADOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 12115661) que tramitan en la secretaría n° 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Salvador LOPINZINO (DNI 8358136) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° C.C. y C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 27/7/2023. Dr. Sebastián Monjo, Juez; Dra. Viviana Laura Calderón, Secretaria.

1 día - N° 469430 - \$ 352,30 - 02/08/2023 - BOE

El Juzg. De 1ra inst. Civil y Comercial, conc. Y flia de 1° Nominación de la Ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados "12083298 - REWA, NADIA EVANGELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante NADIA EVANGELINA REWA DNI N° 27.921.446, por edictos que se publicaran un (1) día en el Boletín Oficial, para que en el término de treinta días, que comenzarán a partir de la última pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCCN). Río Segundo, 26/07/2023. Fdo.: DIAZ BIALET Juan Pablo Juez/A De 1ra. Instancia RUIZ Jorge Humberto Secretario/A Letrado

1 día - N° 469431 - \$ 525,55 - 02/08/2023 - BOE

El Juzgado C.C.FAM. 2A - SEC.4 - RIO TERCERO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de la causante Degiovanni, Edí Elma, nacida el 11/06/1948, D.N.I. N° 5.718.796, domiciliada en Belisario Roldán 1618, de la ciudad de Río Tercero (Cba.), para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos, en los autos caratulados "DEGIOVANNI, EDI ELMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 12072919). Firmado digitalmente: ASNAL Silvana Del Carmen-Jueza de 1ª. Instancia.- BORGHI PONS Jessica Andrea-Secretaria Juzgado de 1ª. Instancia.-

1 día - N° 469432 - \$ 424,75 - 02/08/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez. De primera instancia, JUZGADO C.C.FAM.3A - SEC.6, de la Décima circunscripción: CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante la Sra. CAURAPAN, ANGELA, DNI: 3.330.930, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días en autos caratulados "CAURAPAN, ANGELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPT: 11539551", bajo apercibimiento de ley. - Fdo Dr. Pablo Gustavo Martina: Juez y Peña María Soledad: secretaria letrada. JUZGADO C.C.FAM.3A - SEC.6 fecha: 30-06-2023.

1 día - N° 469456 - \$ 389,05 - 02/08/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 47º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ruffino Clodomira María. En autos caratulados: "Ruffino Clodomira María - Declaratoria de Herederos - Expte. N.º 11255794" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 21 de Junio de 2023. Fdo. Dr. Fassetta Domingo Ignacio, Juez.

1 día - N° 469480 - \$ 302,95 - 02/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 35ª Nominación en lo CyC, cita y emplaza a los herederos y acreedores de "ALTAMIRANO AMADEO OSVALDO - DNI 06.339.062 y GONZALEZ SOSA, TERESA MARIA DNI 04.203.461 - en autos caratulados "ALTAMIRANO, AMADEO OSVALDO - GONZA-

LEZ SOSA, TERESA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12083304" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Quienes puedan hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, lo podrán efectuar por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A", de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)". CORDOBA, 21/07/2023. Secretaría: MARONNA Nadia Yarina - Juez: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés

1 día - N° 469371 - \$ 698,80 - 02/08/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ESTHER PEREZ, en autos caratulados PEREZ, MARIA ESTHER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11926567 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba, 25/07/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: Villagra de Vidal Raquel.

1 día - N° 469479 - \$ 600,10 - 02/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALGUERO, OFELIA CATALINA en autos caratulados SALGUERO, OFELIA CATALINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11468216 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 26/07/2023. Fdo.: DOMINGUEZ Viviana Marisa, SECRETARIO/A - BELTRAMONE Verónica Carla JUEZ/A.

1 día - N° 469481 - \$ 310,30 - 02/08/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ, Com. y Flia de Huinca Renancó, Lucas R. Funes, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Carlos GATICA, DNI N° 6.642.038 en autos: "GATICA Juan Carlos - Declaratoria Herederos" 12003500 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y to-

men participación. Huinca Renancó, 27 de Julio de 2023-Lucas R. Funes–Juez-Manuel Martínez Álvarez–Proseccr.

1 día - N° 469489 - \$ 323,95 - 02/08/2023 - BOE

JUZGADO C.C.CONCIL.FLIA.1A - MARCOS JUAREZ – AUTOS CARATULADOS: BIANCHI, IRMA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 12050798) - "MARCOS JUAREZ, 26/07/2023. Por recibidos los oficios diligenciados del Registro de Juicios Universales de la Provincia y del Registro de Actos de Ultima Voluntad, éste último adjuntado al presente. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal, la que se materializará por remisión a pedido de parte. Cumplímétese con lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine del CPCC y el segundo párrafo del art. 2340 del C.C. y C. respecto del restante heredero denunciado. Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: SAAVEDRA Virginia Del Valle, PROSECRETARIO/A LETRADO. TONELLI José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 469490 - \$ 1069,45 - 02/08/2023 - BOE

La Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y de Flia. de la 9ª Circ. Jud., Sec. N° 2 en autos "PERALTA EUCEBIO NICOLAS Y/O EUSEBIO NICOLAS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11971734, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. EUCEBIO NICOLAS Y/O EUSEBIO NICOLAS PERALTA, DNI 6.744.942, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Fdo.: Dra. Emma Mercado de Nieto-Juez. Dra. Casal de Sanzano- Secretaria.

1 día - N° 469492 - \$ 379,60 - 02/08/2023 - BOE

En los Autos caratulados: PIERMARTERI, MARIO - MOYANO, ELSA ROGELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N°11760432 - se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 31/05/2023. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de

los Sres. Mario Piermarteri, DNI n° 93123139 y Elsa Rogelia Moyano, DNI n° 5748417. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, donde se consigne el nombre y DNI de los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cumplímétese la citación directa a la coheredera denunciada (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Adjúntese consultas al Registro de Actos de Última Voluntad. Texto Firmado digitalmente por: ABELLANEDA Roman Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.06.01.

1 día - N° 469493 - \$ 902,50 - 02/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUTIERREZ, ARGENTINO JUAN RAMON en autos caratulados GUTIERREZ, ARGENTINO JUAN RAMON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12092761 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/07/2023. Notifíquese. Fdo: ARRASCAETA Marcela Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO - SUELDO Juan Manuel JUEZ/A.

1 día - N° 469495 - \$ 349,15 - 02/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 40º Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ROLDAN MARIA GRACIELA en los autos caratulados "JUNCOS, VIRGILIO DEL C. DE JESÚS - ROLDAN, MARÍA GRACIELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp 11902596 para que, en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. MAYDA Alberto Julio, Juez; ANGIULLA Carina Andrea, Prosecc.

1 día - N° 469498 - \$ 420,55 - 02/08/2023 - BOE

EDICTOS DECLARATORIA DE HEREDEROS BORDANESKY LIDIA – TORRES PEDRO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 46º Nom. Civil y Com., de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Doña Lidia Bordanesky, C.I.M.I. N° 45909 y Pedro Torres D.N.I. N° 1.536.296, en autos caratulados: "BORDANESKY, LIDIA - TORRES, PEDRO

- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente: 11136815", para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) haciéndose constar en los mismos el número de documento de identidad de los causantes. Córdoba 07/07/2023. Fdo. : SANCHEZ DEL BIANCO, Raúl Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LAIMES, Liliana Elizabeth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 469500 - \$ 708,25 - 02/08/2023 - BOE

VILLA MARIA : Juzg. 1º Inst. 3ra. Nom. C. C. y Flia , Sec. N° 5 , cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Marcelo Edgardo BENITEZ , DNI 16.465.071 , para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley , en autos " BENITEZ, Marcelo Edgardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. N° 12051022). Fdo Dig.: Dra. GARAY MOYANO, Maria Alejandra , Juez 1ra. Instancia ,Oficina, 24/07/ 2023.-

1 día - N° 469538 - \$ 313,45 - 02/08/2023 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C.F., Sec. 4, en autos "DEMARIA, OLGA MIGUELA, Ú OLGA M, Ú OLGA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 11957580), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. OLGA MIGUELA ú OLGA M ú OLGA DEMARIA, DNI N° 07681.064, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: Dra. ASNAL Silvana Del Carmen – JUEZ- Dra. BORGHI PONS Jesica Andrea – SECRETARIA -

1 día - N° 469556 - \$ 459,40 - 02/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 4ª Nom en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres ALBERTO OMAR BERGUÑAN DNI 7.876.299 y MARÍA ANA MUÑOZ DNI 5.071.393, en autos "BERGUÑAN, ALBERTO OMAR - MUÑOZ, MARIA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 11942066", para que, en el plazo de 30 días corridos subsiguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación

compareciendo personalmente al Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calles Duarte Quirós y A.M. Bas.- Cba, 16/06/2023. Jueza: Cafure Gisela.

1 día - N° 469703 - \$ 629,50 - 02/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia y 34a Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. PALA, Ana María: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. CASTAÑARES, SUSANA DEL VALLE, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los autos caratulados CASTAÑARES, SUSANA DEL VALLE –DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. No 11777899, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 6 del CCCN, art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Fdo:CORVALAN, Juan Orlando: Prosecretario Letrado.

1 día - N° 469537 - \$ 558,10 - 02/08/2023 - BOE

RIO CUARTO. 5/7/23. El Sr. Juez de 1ª Ins. 2ª Nom. C.C. Sec. N° 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. MALINOVSKY EPEL NELIA, DNI N.º 1.682.015, autos caratulados: "MALINOVSKY, EPEL NELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11852050)" para que dentro del término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Fdo. LUQUE VIDELA -Juez- VALDEZ MERCADO -Secretaria-.

1 día - N° 469561 - \$ 297,70 - 02/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ Com y Flia 2º Nom Sec 3 cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes GAMBA MIGUEL y QUIROGA ADRIANA GRACIELA para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados GAMBA, MIGUEL - QUIROGA, ADRIANA GRACIELA DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 7392624 VILLA MARIA 28/09/2018. Juez: ROMERO Arnaldo Enrique, Sec: GOMEZ Nora Lis

1 día - N° 469564 - \$ 283 - 02/08/2023 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civ., Com. y Fam. de Río Cuarto, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Pedernera Elio Leonel, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes

quedados al fallecimiento herencia de ANA MABEL PERETTI, DNI n° 11.756.917, en los autos "PERETTI ANA MABEL– DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12085021), para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 28 de julio de 2023. Dra. Magdalena Pueyrredón, Jueza; Dr. Pedernera Elio Leonel, Secretario.

1 día - N° 469567 - \$ 487,75 - 02/08/2023 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 2da NOM-EXPE-DIENTE N° 4773925 - VARSELOTTI, ARTURO SEGUNDO - REALE, NILDA HAIDEE O NILDA HAYDEE – DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 01/06/2023. Cítese y emplácese a los herederos de Clelia Delia Varselotti a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. BERTAZZI Juan Carlos - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - OVIEDO Paula Ileana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 469579 - \$ 4966 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom., en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "VILLAGRA, MERCEDES AYDEES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11933653;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por el causante VILLAGRA, MERCEDES AYDEES, DNI. 1.142.123, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN)...Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SUAREZ Héctor Daniel - Juez/a de 1ra. Instancia - BERGERO Carlos José - Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 469583 - \$ 585,40 - 02/08/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo C.C. - Sec. N°4 de la Ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "CARLONI, NELVA CECILIA - SANDRONI, OSVALDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N°3609826), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Osvaldo Alberto SANDRONI DNI: 6.643.532, para que en el término de treinta días

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 27 de Julio de 2023. Juez: LUQUE VIDELA, María Laura. Secretaria: TORASSO, Marina Beatriz.

1 día - N° 469596 - \$ 412,15 - 02/08/2023 - BOE

LABOULAYE, 21/07/2023, el Juzgado de 1ra Inst Única Nom en lo Civil, Com. Conc. Flia., de Laboulaye, Secretaria Única cita y emplaza a herederos, acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR SERGIO MALDONADO, para que en el término de 30 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomen debida participación de ley en los autos caratulados - MALDONADO, ALBERTO - MALDONADO, OSCAR SERGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte n° 2954448 bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez. Dra María Soledad Capdevila Secretaria Laboulaye 28/07/2023.-

1 día - N° 469617 - \$ 577 - 02/08/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 36A NOM, Córdoba, Secretaria a cargo de MILES Mariana Laura, en los autos caratulados: "12100632 – FERNANDEZ, VICTOR LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, VICTOR LUIS FERNANDEZ, DNI 8.620.986 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN) . Córdoba, 27/07/2023

1 día - N° 469619 - \$ 337,60 - 02/08/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 36A NOM, Córdoba, en los autos caratulados: "12100632 – FERNANDEZ, VICTOR LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, VICTOR LUIS FERNANDEZ, DNI 8.620.986 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN) . Córdoba, 27/07/2023

1 día - N° 469621 - \$ 292,45 - 02/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 4º Nom. Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y/o a los bienes dejados por el causante RAMON BENITO GARCIA DNI 5.533.051, en autos caratulados " GARCIA,

RAMON BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10130639, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calles Duarte Quirós y A.M. Bas. Córdoba 26/07/2023. CAFURE, Gisela María. Jueza de 1° Instancia. RINGELMAN, Gustavo Horacio. Secretario.

1 día - N° 469636 - \$ 617,95 - 02/08/2023 - BOE

EL Juzgado de Primera Instancia y 24 Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GARCIA JUAN JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte.11917026 ha resuelto: CORDOBA, 18/05/2023.(...)Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del causante Sr. JUAN JOSE GARCIA DNI 6.391.395. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN) (...).ARDINI Gisella Paola.PROSECRETARIO/A ETRADO.SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 469647 - \$ 559,15 - 02/08/2023 - BOE

RIO CUARTO, La Sra. JUEZ LOPEZ Selene Carolina Ivana y la Sec. Dra. MONTAÑANA Ana Carolina en lo Civil, Comercial y Flia. de 1ra Inst., 3a Nom. Sec. 6 de la ciudad de Río Cuarto, citan y emplazan a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes dejados por los causantes, ANITA MAGDALENA COLOGNIS (DNI. 7.790.051) y ENRIQUE BRUN (DNI 6.630.008), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados COLOGNIS, ANITA MAGDALENA - BRUN, ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Número 11957674). Río Cuarto, 26/07/2023. Fdo: MONTAÑANA Ana Carolina (Sec.). LOPEZ Selene Carolina Ivana (JUEZ).

1 día - N° 469685 - \$ 596,95 - 02/08/2023 - BOE

La Señora Jueza de 1ª Inst. En lo C.C y Fam. 2ª Nom, Secretaria N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, BENITEZ STELLA

MARIS, DNI N°: 14.334.672, en los autos caratulados: "11964232 - BENITEZ, STELLA MARIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BRAMUZZI Guillermo Carlos, PROSECRETARIO/A LETRADO - Río Cuarto, (Cba) 27 de Julio de 2023.

1 día - N° 469690 - \$ 434,20 - 02/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Tomás Pedro Chialvo, Secretaría N° 3, en los autos caratulados "TOLEDO MARÍA LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE SAC N° 12133120) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante María Laura Toledo, D.N.I. N° 27.003.636, para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la fecha de esta publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Fdo.: Dr. Tomás Pedro Chialvo – Juez.-

1 día - N° 469691 - \$ 536,05 - 02/08/2023 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de 1° Inst. 4° Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. CRISTIAN OMAR MARTINEZ, DNI N° 27.570.983, en autos caratulados: "MARTINEZ, CRISTIAN OMAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 12098109", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Fdo.: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ. PEDERNEIRA Elio Leonel, SECRETARIO.-"

1 día - N° 469696 - \$ 469,90 - 02/08/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y 41A Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Pia Susana Navarro LC. F 02.241.364, en los autos caratulados "NAVARRO, PIA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. 11930340, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieron residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por

el art. 658 del C.P.C.C. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 CCyCN). Córdoba, 01/06/2023. Firmado digitalmente. Roberto Lautaro Cornet- Juez 1era Instancia. María Inés Ferreyra, Secretaria de 1era. Instancia.

1 día - N° 469709 - \$ 614,80 - 02/08/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 38° Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Juan José Machuca DNI N° 10.377.193 en autos caratulados "MACHUCA, JUAN JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 11842473" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Notifíquese. Fdo. Dra. WALTHER Nadia, Juez. - Dra. GASPAROTTO Natalia Ivana, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 469715 - \$ 432,10 - 02/08/2023 - BOE

HUINCA RENANCO: El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia Única Nominación Secretaria Única de la localidad de Huinca Renanco, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "LUNA ALURRALDE, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11957421" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derechos a los bienes dejados por el causante Don CARLOS ALBERTO LUNA ALURRALDE, DNI. n°: LE 4.088.188, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina,24 de Julio de 2023.-

1 día - N° 469716 - \$ 416,35 - 02/08/2023 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 8va. Nominación de la Ciudad de Córdoba en los autos "FERNANDEZ, PAOLA JORGELINA Y OTROS C/ - PROVINCIA DE CORDOBA - - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL" Expte. 6071858, cita a los herederos de María Angélica Sarmiento, DNI 6.132.746, para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 469694 - \$ 3946 - 04/08/2023 - BOE

El sr Juez de 1° Inst y 9° Nom Civil y Comercial de la ciudad de Cba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante QUIROGA ENRIQUE ANA MA-

RÍA DNI 92714006, para que dentro del plazo de 30 días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "QUIROGA ENRIQUE, ANA MARÍA – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 11983321, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial (ley conforme el art. 2340 del Código Civil). Cba 03/07/2023. Fdo digitalmente Dr. Falco Juez Dra. Nasif Prosecretaria.-

1 día - N° 469719 - \$ 438,40 - 02/08/2023 - BOE

RIO SEGUNDO:04/07/2023. Agréguese informe del Registro de actos de última voluntad. Atento constar en el Sistema de Administración de Causas el informe del Registro de Juicios Universales debidamente contestado, no constando iniciación anterior, y lo solicitado en autos; téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante GUARDIA, ROQUE ALBERTO DNI 6439983, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) Fdo: Dra.: BONSIÑORE, María Lorena – Pro Secretaria – Letrada.- Dr: GONZALEZ, Héctor Celestino – Juez.-

1 día - N° 469782 - \$ 1134 - 02/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 2º Nominación CIV.COM.CONC.FAM, secretaria 4, de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. Rocío Micaela Miranda, en los autos caratulados "ANDRADA, ANGEL MAURICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-(Expte. N°11961676)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ANGEL MAURICIO ANDRADA, DNI N°4.563.232, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. VIGILANTI Graciela María (JUEZA), NAZAR María Emilse (PROSECRETARIA LETRADO).

1 día - N° 470054 - \$ 913,30 - 02/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civ. Y Com. Conc. y Fam. de 1º Nom. Sec. 1 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados; BARRERA RAMON JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 11933668. (...) Proveyendo el escrito inicial: Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del

causante Ramón Juan Barrera DNI 11.930.456 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: BITTAR Carolina Graciela PROSECRETARIO/A LETRADO - OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 470056 - \$ 1770,10 - 02/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 40º Nom en lo Civil y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTINEZ, OSCAR EUGENIO en autos MARTINEZ, OSCAR EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 12036098, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 28/07/2023 - MAYDA Alberto Julio (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), GARRIDO Karina Alberta (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 470106 - \$ 830 - 02/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom en lo C.C. de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "DEPETRIS, ANGEL PEDRO - ALE, CELIME PETRONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE N° 12113296)", cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes; Sr. Ángel Pedro DEPETRIS, DNI N° 6.590.445, y la Sra. Celime Petrona ALE, DNI N° 3.171.963, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Río Cuarto, 31/07/2023. Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura (JUEZA DE 1º INSTANCIA)– BRAMUZZI Guillermo Carlos (PROSECRETARIO LETRADO).

1 día - N° 470121 - \$ 1115,60 - 02/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.) en autos: "BOTTI, IDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 12111754, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BOTTI IDA, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Oliva, 31/07/2023.-

Fdo. GARCIA TOMAS, Claudio Javier (JUEZ) – ARASECHUK Erica Alejandra (PROSECRETARIA).-

1 día - N° 470124 - \$ 1001,70 - 02/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1RA. INST. CIV. Y COM. 15 NOM. de la ciudad de Córdoba, en autos: "LUJÁN, MARY BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 11857798)", ordena: "CORDOBA, 31/05/2023. (...) Fecho, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUJAN, MARY BEATRIZ DNI 21.966.373, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Notifíquese." Fdo: GONZALEZ Laura Mariela (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - MOYANO Valeria Cecilia (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 470135 - \$ 1117,30 - 02/08/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Jueza de 1º Inst. en lo Civ., Com y Flia. de 2º Nom., Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Sra. DOLLY BEATRIZ TELLO DNI N° 12.751.685 en autos caratulados "TELLO DOLLY BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 12119394 que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 02/08/2023. Fdo. Digitalmente por LUQUE DE VIDELA María Laura. Jueza. VALDEZ MERCADO Anabel. SECRETARIA.

1 día - N° 470163 - \$ 1000 - 02/08/2023 - BOE

Cordoba.El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, de la Sra. Norma Edith Egea en autos: "EGEA, NORMA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte N° 12053707 . Cordoba. 07/07/2023 .Fdo. Hector Daniel Suarez – Juez. Maria Cristina Matus - Prosecretaria

1 día - N° 470114 - \$ 836,80 - 02/08/2023 - BOE

CORDOBA, 23/05/2023.Juz PRIM ERA INSTANCIA " Expte N° 11822350 - MANSILLA RAMON DEL VALLE O MANSILLA BAZAN RAMON DEL VALLE, - DECLARATORIA DE HEREDEROS "Proveyendo al escrito inicial: Por

presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. RAMON DEL VALLE MANSILLA O RAMON DEL VALLE MANSILLA BAZAN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Fdo. CARUNINI ANDREA FABIANA. SEC. Juz 1ra Instancia.

1 día - N° 470194 - \$ 1401,20 - 02/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 4ª Nom en lo Civ. Com. y de Flia. de Río Cuarto, Sec. N° 7, en los autos caratulados "VIALE, OSVALDO OMAR -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" N° 12007142, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO OMAR VIALE, DNI 6.657.579, para que en el término de treinta días a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 27/07/2023. FDO: Pueyrredón, Magdalena (Jueza). Zarate Ghigo, María Eugenia (Prosecretaría Letrada).

1 día - N° 470197 - \$ 972,80 - 02/08/2023 - BOE

Juez de 1 Inst. Civil y Comercial. Cosquín, 06/07/2022. AGUILAR, LILIANA MARÍA - CAMPBELL, EDUARDO LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 11017045. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la petición de declaración de herencia vacante. Publíquense edictos en los términos del art. 717 del C.P.C. Dése intervención al Sr. Fiscal Civil y Comercial. Oficiése al Registro de Juicios Universales.-COSQUIN, 19/10/2022.-A los fines de reordenar el trámite de la presente causa, ampliando el proveído de fecha 06/07/2022, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes Sres. CAMPBELL, EDUARDO LORENZO DNI N° 6.553.423 y AGUILAR, LILIANA MARÍA DNI N° 5.806.907 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día.

1 día - N° 470198 - \$ 1433,50 - 02/08/2023 - BOE

El Juez :J.1A INST.C.C.FAM.4ta.SEC.7- RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don José Raúl Alaniz,

DNI. 7643821, en estos autos: ALANIZ JOSE RAUL- DECLARATORIA DE HEREDEROS, Exp N° 11665579,, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 01/09/2023.-

1 día - N° 470201 - \$ 767,10 - 02/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C y Flia de Villa María, Sec. n° 2, Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JULIO CESAR CECCHINI para que en el término de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos "CECCHINI JULIO CESAR -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 6665758, Fdo. VUCOVICH ALVARO BENJAMIN - JUEZ, VELAZZA RENATO ANTONIO - PROSECRETARIO.

1 día - N° 470207 - \$ 892,90 - 02/08/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst., C.C. Fam., 4A, Sec. N°8, Río Cuarto, a cargo del Dr. Elio Leonel Pedernera, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS EMILIO RIBOTTA en autos caratulados "RIBOTTA, CARLOS EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11417217, para que en el término de treinta días (30) y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. (491 CARACTERES CON ESPACIO).

1 día - N° 470223 - \$ 804,50 - 02/08/2023 - BOE

La Sra. Juez de JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM., Carlos Paz, Secretaria a cargo de Boscatto Mario Gregorio, en los autos caratulados: "289383 - ALVAREZ, SECUNDINO - PALAZZO, GLORIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: PALAZZO, GLORIA TERESA D.N.I. 1.773.557, para que en el término de treinta (30) días y a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Carlos Paz, 28/07/2023

1 día - N° 470312 - \$ 949 - 02/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. C. y Flia. de 2º Nom., Secretaría N°3 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PAGUAGA O PAGUAGA

FAVOT, MANUEL HECTOR D.N.I N°: 6.562.580, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial consignando la carátula de los presentes y el nombre y DNI del causante. Autos: PAGUAGA O PAGUAGA FAVOT, MANUEL HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N°11670561 Fdo.: ASNAL Silvana Del Carmen (JUEZ) – LUDUEÑA Hilda Mariela SECRETARIO) Río Tercero, 31/07/2023.

1 día - N° 470381 - \$ 1214,20 - 02/08/2023 - BOE

CITACIONES

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE ORO, MIGUEL ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11834035 ; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 2a Nom) - COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquín - Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ORO, MIGUEL ANTONIO D.N.I.: 6.684.924, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de abril de 2023. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 467690 - \$ 3420,50 - 07/08/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUJAN FELIX EDUARDO Y OTRO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10111262, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: OLIVA GABRIEL ANGEL la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de julio de 2023. Téngase presente lo manifestado en relación al codemandado OLIVA GABRIEL ANGEL y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro decreto: "CORDOBA, 02/06/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el

art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que deberá ampliarse el plazo de citación a diez (10) días, en razón del domicilio de la parte demandada." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIA. Otra Resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 469380 - \$ 1683,70 - 02/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE BUCCA, HONORIO ANGEL SEXTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11508506 ; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 1a Nom) - COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquin-Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BUCCA, HONORIO ANGEL SEXTO D.N.I.: 4.666.613, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 27 de diciembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

4 días - N° 468356 - \$ 2799,40 - 04/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE CASTAÑARES, JOSE ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11723443 ; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 2a Nom) - COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquin-Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CASTAÑARES, JOSE ALBERTO D.N.I.: 11.052.331, para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Marzo de 2023 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

4 días - N° 468359 - \$ 2770 - 04/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE MARTINA, HECTOR LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808611 ; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 2a Nom) - COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquin-Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE D.N.I.: 11.052.331, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de Julio de 2023. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

4 días - N° 468372 - \$ 2656,60 - 04/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE MARTINA, HECTOR LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808611 ; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 2a Nom) - COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquin-Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MARTINA, HECTOR LUIS D.N.I.: 10.426.510, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de Julio de 2023. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

4 días - N° 468377 - \$ 2753,20 - 04/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribu-

nal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOZA MIRTA DOLORES - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11435258)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LOZA MIRTA DOLORES, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 468405 - \$ 3462,50 - 03/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NICALA JOSEFINA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11435260)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE NICALA JOSEFINA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 468407 - \$ 3431 - 03/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SORIA ARNULFO - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10507829"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de vein-

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468465 - \$ 8969,50 - 02/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ JUAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11435265)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREZ JUAN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 468409 - \$ 3378,50 - 03/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOVEDAS ROBERTO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11435268)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GOVEDAS ROBERTO DOMINGO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 468410 - \$ 3515 - 03/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN CARLOS IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11435269)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ROLDAN CARLOS IGNACIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 468411 - \$ 3494 - 03/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANDOVAL JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11435270)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SANDOVAL JUAN BAUTISTA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 468413 - \$ 3504,50 - 03/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROTTA EMILIO FRANCISCO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROTTA EMILIO FRANCISCO: 10523651," tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días

siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal."OTRO DECRETO:"Córdoba, 09 de junio de 2023. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial y con copias (arts. 85 y 175 del CPCC). Proveyendo a la demanda: por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019)."FDO:FERREYRA DILLON FELIPE-Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 469384 - \$ 1575,55 - 02/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARGNELUTTI VICTOR - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11435271)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CARGNELUTTI VICTOR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 468415 - \$ 3462,50 - 03/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERGESE ANGELINA MAGDALENA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11435272)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BERGESE ANGELINA MAGDALENA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asi-

mismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 468416 - \$ 3546,50 - 03/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ JUAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11435265)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREZ JUAN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 468418 - s/c - 03/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11435276)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MIGUEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 468419 - \$ 3441,50 - 03/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE PEREYRA GUILLERMO MODESTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11435280)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREYRA GUILLERMO MODESTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 468421 - \$ 3536 - 03/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11435281)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ALBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 468425 - \$ 3420,50 - 03/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10507833"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese-

lo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468466 - \$ 9037,50 - 02/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ TOMAS REYNALDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11435291)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ TOMAS REYNALDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 468427 - \$ 3483,50 - 03/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA CARLOS ALONSO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11435292)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE HERRERA CARLOS ALONSO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 468429 - \$ 3494 - 03/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA GUILLERMO MODESTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11435280)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREYRA GUILLERMO MODESTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

SION INDIVISA DE ARCE ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11435293)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ARCE ARMANDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 468430 - \$ 3399,50 - 03/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL CLOTILDE - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11435297)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL CLOTILDE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 468431 - \$ 3473 - 03/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SCOZZARO BAIJO JOSE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12061578"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04/07/2023. Por cumplimentado el proveído que antecede. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que

en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468531 - \$ 9037,50 - 02/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUGLIESE JOSE DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11435298)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PUGLIESE JOSE DOMINGO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 468432 - \$ 3494 - 03/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11435300)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LUNA JOSE MARIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 468433 - \$ 3431 - 03/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASTORINO FRANCIS-

CO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11435304)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PASTORINO FRANCISCO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 468434 - \$ 3473 - 03/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GARCIA FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EPE. ELECTRÓNICO N° 10507866"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468454 - \$ 9003,50 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ESTALLO ALICIA VIRGINIA-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10262802" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente

tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

5 días - N° 468456 - \$ 7091 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FARIAS RAMONA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10507834"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 468467 - \$ 8638 - 02/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARROS ROSA CLARA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446560)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BARROS ROSA CLARA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469093 - \$ 3452 - 07/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE UNIA HECTOR AR-

MANDO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10507843"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468468 - \$ 9037,50 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE PEREA CARLOS PEDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12069732"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 28/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468508 - \$ 8884,50 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MARIÑO NORMA AMELIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12069731"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 28/06/2023. Por presentado,

por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468518 - \$ 8893 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MIGUEL ANGEL PROMANCIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12061566"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04/07/2023. Por cumplimentado el proveído que antecede. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468543 - \$ 9071,50 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SALVATIERRA ISIDORA DE JESUS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11779295"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05/07/2023. Por reanudadas las presentes actuaciones. En su mérito, por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2

de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468560 - \$ 9224,50 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE HEREDIA NELIDA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11779292"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05/07/2023. Por reanudadas las presentes actuaciones. En su mérito, por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." - CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468564 - \$ 9122,50 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SORIA ERMENLINDA DEL VALLE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11779291"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05/07/2023. Por reanudadas las presentes actuaciones. En su mérito, por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del

17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." - CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468566 - \$ 9224,50 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BENEJAM BENEJAM ONOFRE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11779287"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05/07/2023. Por reanudadas las presentes actuaciones. En su mérito, por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." - CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468571 - \$ 9190,50 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE RAMIREZ JUAN FULGENCIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11779281"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/07/2023. Proveyendo a la demanda: por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019)." - CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468579 - \$ 9156,50 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ARCE RAUL HORACIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11779279"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05/07/2023. Por reanudadas las presentes actuaciones. En su mérito, por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." - CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468587 - \$ 9148 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MARGARA ADOLFO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11808272"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de abril de 2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al

vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468602 - \$ 9046 - 02/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARGAS, SINELIA ERMINIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10339848 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO CUARTO. Se ordena." ...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Río Cuarto, 07/07/23." Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 468603 - \$ 1510 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MAZA PAULO GILBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11808266"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05 de julio de 2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. - Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468607 - \$ 7261 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE HEREDIA FELIX LISANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11808269"; de conformidad

a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de abril de 2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468626 - \$ 9097 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ FELIX PAULINO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11808270"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de abril de 2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468630 - \$ 9105,50 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CHEHADE JORGE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11798591"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de marzo de 2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado

a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468637 - \$ 9020,50 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ROJAS ANGELICA DEL VALLE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11798589"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de marzo de 2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468639 - \$ 9114 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BILAVICK ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11798588"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05 de julio de 2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. - Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. –" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley

y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468640 - \$ 7269,50 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CUCURULLO JULIA JOSEFA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11798575"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05 de julio de 2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. - Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. -" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468671 - \$ 7303,50 - 02/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TEJEDA HORACIO PAULINO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEJEDA HORACIO PAULINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10652856" tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 468696 - \$ 3709,25 - 04/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/SUCESIÓN INDIVISA DE CHAIA MOISES – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11767120"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 16/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468675 - \$ 8833,50 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BERNARDI RODOLFO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11767121"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 16/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468680 - \$ 8935,50 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BATROUNI RICARDO JOSE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11767123"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolu-

ción: "Córdoba, 17 de marzo de 2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468683 - \$ 9088,50 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE VEGA JOFRE RAMON FERNANDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11767124"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de marzo de 2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468684 - \$ 9122,50 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LUQUE JOSE OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10503342"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demanda-

do a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468774 - \$ 9003,50 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VILLALON ANGELINA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10503352"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468775 - \$ 9029 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BONETTO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10503357"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar

a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468776 - \$ 9054,50 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TEJEDA LAURENCIO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10503358"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468777 - \$ 9097 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CHESTA WALTER - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10503361"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468778 - \$ 8978 - 02/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE CACERES, FAUSTNO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11488615 ; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 1a Nom) - COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquin- Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CACERES, FAUSTNO D.N.I.: 5. 695.998, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 27 de diciembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

4 días - N° 469053 - \$ 2719,60 - 04/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, LINA SUSANA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11442252 ; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 1a Nom) - COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquin- Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, LINA SUSANA D.N.I.: 2. 490.851 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 de diciembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 469068 - \$ 3446,75 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en

autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STEFANI OSCAR JUAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446558)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE STEFANI OSCAR JUAN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469090 - \$ 3462,50 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACCAVENTI DANIEL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446559)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BRACCAVENTI DANIEL ALBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469092 - \$ 3557 - 07/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA, MARTINIANO DAMIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11507833 ; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 2a Nom) - COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquin- Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA, MARTINIANO DAMIAN D.N.I.: 6. 678.053, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 23 de diciembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 469094 - \$ 3520,25 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS RICARDO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446562)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RIOS RICARDO ANDRES, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469098 - \$ 3473 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN SIXTA DOLORES - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446564)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LUJAN SIXTA DOLORES, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469099 - \$ 3473 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EDGAR GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente elec-

trónico) (Expte. N° 11446565)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EDGAR GUSTAVO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469101 - \$ 3504,50 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JURICICH MARIO RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446567)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE JURICICH MARIO RODOLFO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469102 - \$ 3504,50 - 07/08/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEDRO BLAS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11785740, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEDRO BLAS: CÓRDOBA, 20/7/23. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. En su mérito: Por reanudadas las presentes actuaciones. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe-PROSECRETARIO/A

LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 469416 - \$ 1546,15 - 02/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA EDUARDO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446569)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MEDINA EDUARDO FRANCISCO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469104 - \$ 3525,50 - 07/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ZOIA HECTOR LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10500699"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 469114 - \$ 9003,50 - 03/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORREA RUBEN OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446572)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CORREA RUBEN OSCAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469106 - \$ 3462,50 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ILLESCA GENARO MARIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446577)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ILLESCA GENARO MARIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469109 - \$ 3483,50 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA RAIMUNDO ROMAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446578)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SORIA RAIMUNDO ROMAN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469112 - \$ 3483,50 - 07/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BIGATTON MARIA PALMIRA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10500710"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 469113 - \$ 9071,50 - 03/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORCE GUILLERMO ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446587)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ORCE GUILLERMO ARTURO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita

de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469115 - \$ 3494 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERMUDEZ OSVALDO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446588)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BERMUDEZ OSVALDO RAMON, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469116 - \$ 3504,50 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ELVIRA LIBIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446589)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ELVIRA LIBIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469117 - \$ 3494 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE FLORES ALEJANDRO EVARISTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446595)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FLORES ALEJANDRO EVARISTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469118 - \$ 3536 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LANOBLUKC OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446597)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LANOBLUKC OSCAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469119 - \$ 3431 - 07/08/2023 - BOE

En los autos "10334064 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ RITA DOLORES Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE SIMON OMAR BERNARDO CUIT 27-02944880-4. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 3 de mayo de 2023. Agréguese extensión de título. Téngase presente lo manifestado respecto a la legitimación pasiva. En su mérito, reanúdense

las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024. Seguidamente recaratúlense las presentes actuaciones. Asimismo, acredite notificación al domicilio tributario que surge del título de deuda y al domicilio de los herederos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.- Liq: 501439112021. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 469394 - \$ 1459 - 02/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JUAN MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446598)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JUAN MARTIN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469120 - \$ 3452 - 07/08/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAETAN NELLY VIRGINIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11785737, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GAETAN NELLY VIRGINIA: "Córdoba, 07/07/2023. Téngase presente lo manifestado. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digital-

mente por: FERREYRA DILLON Felipe- PRO-SECRETARIO/A LETRADO.. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 469410 - \$ 1430,65 - 02/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ RAMON NAZARIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446599)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ RAMON NAZARIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas

5 días - N° 469121 - \$ 3488,75 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILIONI FERNANDO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446603)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SILIONI FERNANDO LUIS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su dere-

cho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469122 - \$ 3494 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALAS JORGE MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446604)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SALAS JORGE MANUEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469123 - \$ 3462,50 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KOIFMAN SEBASTIAN ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11446605)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE KOIFMAN SEBASTIAN ANDRES, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469124 - \$ 3525,50 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRUZ JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456219)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION

INDIVISA DE CRUZ JOSE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469128 - \$ 3368 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALCEDO EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456220)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SALCEDO EMILIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469133 - \$ 3420,50 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ PATRICIO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456222)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GOMEZ PATRICIO PEDRO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469136 - \$ 3483,50 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de

Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DURAN AMERICO GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456223)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DURAN AMERICO GABRIEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469137 - \$ 3494 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LARRECHARTE RAUL CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456224)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LARRECHARTE RAUL CARLOS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469138 - \$ 3515 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MELLANO HECTOR DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456226)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MELLANO HECTOR DOMINGO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469139 - \$ 3504,50 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ OSCAR ORLANDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456228)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SUAREZ OSCAR ORLANDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469140 - \$ 3483,50 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARNICA HERIBERTO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456230)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GARNICA HERIBERTO ANTONIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469141 - \$ 3536 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALDISSARI LINDOR JOSE MARCELINO - EJECUTIVO FISCAL - DGR

(Expediente electrónico) (Expte. N° 11456234)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BALDISSARI LINDOR JOSE MARCELINO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469142 - \$ 3609,50 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456235)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RUIZ FRANCISCO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469144 - \$ 3420,50 - 07/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEDRAZA, JUAN JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 8710528; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución. CORDOBA, 06/10/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. La liquidación asciende a la suma de pesos CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 54808,32.-). Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena

5 días - N° 469318 - \$ 2722,25 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de

Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUILLAMONDEGUI ABEL ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456237)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GUILLAMONDEGUI ABEL ANDRES, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469145 - \$ 3546,50 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456238)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JUAN CARLOS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469147 - \$ 3473 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CROCE CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456240)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CROCE CARLOS ALBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al

del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469148 - \$ 3483,50 - 07/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MEDICI ANGEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDICI ANGEL: 11442956", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: GENERAL PAZ 331 - VILLA MARIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 469283 - \$ 4386,50 - 07/08/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLAVERO AMALIA ALBINA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11785742, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CLAVERO AMALIA ALBINA: "CÓRDOBA, 20/7/23. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. En su mérito: Por reanudadas las presentes actuaciones. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe-PROSECRETARIO/A LETRADO.. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo

por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 469429 - \$ 1552,45 - 02/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DEGANI BRUNO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEGANI BRUNO: 10981180", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 469397 - \$ 874,15 - 02/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CHAVES MARIA ESTHER MARGARITA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CHAVES MARIA ESTHER MARGARITA: 10981179", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 469403 - \$ 928,75 - 02/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CABRERA FAUSTINO LINDAURO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA FAUSTINO LINDAURO: 11644900", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 469411 - \$ 932,95 - 02/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BOTTIONE HUMBERTO AMERICO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOTTIONE HUMBERTO AMERICO: 11644824", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 469413 - \$ 907,75 - 02/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRITOS RAMON ANTONIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS RAMON ANTONIO: 11524414", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZGADO 2 - VILLA DOLORES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SARMIENTO 359 - VILLA DOLORES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 469415 - \$ 899,35 - 02/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "Dirección de Rentas de la Pcia. De Cba. c/Gonzalez Gaston Eduardo- Ejecutivo Fiscal- EE" (Expte. 11496276) ha dictado la sig. resoluc.: "Bell Ville, 22 de Junio de 2023.- --- . Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley" FDO: Bruera Eduardo P- Juez- Zuazaga Mara F. Pro sec.-

1 día - N° 469425 - \$ 472 - 02/08/2023 - BOE

En los autos "10709647 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARAUJO CAMILO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ARAUJO CAMILO CUIT 20-00153084-5. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificato-

rias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 09/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019).- Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofía Irene.- Liq: 504179392021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 469433 - \$ 1291 - 02/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ANDRES HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456243)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ANDRES HUMBERTO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469436 - \$ 3515 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JURE LEONARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456247)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE JURE LEONARDO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469437 - \$ 3410 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ GERONIMO BENITES - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456248)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ GERONIMO BENITES, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469438 - \$ 3525,50 - 08/08/2023 - BOE

En los autos "10595619 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AUBERT TITO CARLOS Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE AUBERT TITO CARLOS CUIT 20-06468614-4. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 25/4/2023. Agréguese extensión de título. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial y con copias (arts. 85 y 175 del CPCC). En su mérito, rectifíquese la carátula. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al/la compareciente por

presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda (demandado originario) y de la extensión de título (co-demandados) conforme primer párrafo del art. 4 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.- Liq: 503299852021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 469439 - \$ 2245,45 - 02/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO TEODORO BENICIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456250)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MALDONADO TEODORO BENICIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469440 - \$ 3536 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE SANCHEZ MARIANO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456251)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MARIANO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469442 - \$ 3431 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO JESUS ENRIQUE MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456254)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CASTRO JESUS ENRIQUE MANUEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469443 - \$ 3557 - 08/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11850373 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARCHESI OSVALDO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 27/04/2023. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016,

Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019.)" Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – TONELLI José María (JUEZ). Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 469446 - \$ 2424,60 - 02/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSSA JOSE ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456257)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BOSSA JOSE ANGEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469445 - \$ 3441,50 - 08/08/2023 - BOE

El Juzg. 1 Inst. Civ. Com. de 43° Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos: "BRANDAN, JOSE CORINO - DIAZ, CANDIDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10786799, ha dictado la siguientes resoluciones: "Córdoba, 24/07/2023... Cítese y emplácese a los herederos de José Ignacio Brandan a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Fdo.: Dra. BERTOLINO Maria Agostina, Pro Secretaria.

5 días - N° 468647 - \$ 1688 - 03/08/2023 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA FIDEL ARNOLDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE N° 10931547: CORDOBA, 04/05/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presen-

te expediente tramita electrónicamente. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.- FDO.: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3

5 días - N° 469451 - \$ 5909,50 - 07/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES PLACIDO APOLINARIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456260)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TORRES PLACIDO APOLINARIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469447 - \$ 3536 - 08/08/2023 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROSS RAUL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE N° 10931526: CORDOBA, 04/05/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.-FDO.: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3.

5 días - N° 469448 - \$ 5901 - 07/08/2023 - BOE

En los autos "11624490 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AVARO TERESA ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR;" que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO

2 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE AVARO TERESA ROSARIO CUIT 27-02508345-3 . Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 03 de marzo de 2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos .-" Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA María Soledad.- Liq: 503581262022. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 469455 - \$ 1091,50 - 02/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MANUEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456263)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MANUEL ANTONIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469449 - \$ 3515 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARASSINO NESTOR SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456264)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GARAS-

SINO NESTOR SANTIAGO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469450 - \$ 3536 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALDERETE ABRAHAM CALLVUCURA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456265)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ALDERETE ABRAHAM CALLVUCURA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469452 - \$ 3557 - 08/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 3ra. Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PRADO, WALDEMAR ALBERTO C/ FRANCO, ALFREDO OCTAVIO Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION" (Expte. N.º 11234183), cita y emplaza a las sucesores del Sr. Froilan Prado DNI 6.387.504 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/09/2022, ROSSI Julia - JUEZA; BELISLE María Lizette

5 días - N° 468328 - \$ 1136,75 - 02/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS RAMON HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456266)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ARIAS RAMON HORACIO, en los términos del art. 4° ley 9024,

para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469454 - \$ 3473 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONSECA RICARDO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11456268)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FONSECA RICARDO JUAN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469457 - \$ 3483,50 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES ANDRES EPIFANIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466073)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ROSALES ANDRES EPIFANIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469459 - \$ 3515 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal:

Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TISSERA HUGO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466074)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TISSERA HUGO EDUARDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469460 - \$ 3483,50 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS JULIO IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466077)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS JULIO IGNACIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469461 - \$ 3504,50 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO JOSE HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466081)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE AGUERO JOSE HORACIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469462 - \$ 3473 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIEVA VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466085)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE NIEVA VICTOR HUGO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469463 - \$ 3452 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREÑU ROMEO EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466086)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE HEREÑU ROMEO EMILIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469464 - \$ 3473 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES DALMACIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466087)" CITA y EMPLAZA a la SU-

CESION INDIVISA DE TORRES DALMACIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469465 - \$ 3431 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GHIORZI ERNESTO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466089)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GHIORZI ERNESTO EDUARDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469466 - \$ 3515 - 08/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civ. Com. Y de Fam. Sec. 6, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "ALBRECHT CEBALLOS, FEDERICO ALEXIS Y OTRO C/ SUCESORES DE BENITEZ, GRACIELA ADRIANA - ORDINARIO - ESCRITURACION" EXPEDIENTE SAC: 12000410, dicto la siguiente resolución. "Río Cuarto, 05 de julio de 2023. Agréguese el comprobante de pago de aportes adjuntado a sus antecedentes. Proveyendo a la demanda: Por presentados, por parte, con el domicilio constituido y documentación acompañada. Téngase presente lo manifestado en relación a la mediación judicial prejudicial obligatoria. Por iniciada la presente demanda de escrituración en contra de los sucesores de GRACIELA ADRIANA BENITEZ, DNI N° 12.720.069. Imprímasele trámite de juicio ordinario. Téngase por ofrecida la prueba documental de que se trata. Atento a lo manifestado, constancias de autos y lo prescripto por el art. 152 del CPCC, publíquense edictos de citación y comparendo, en el Boletín Oficial y en el

diario de mayor circulación de la Localidad de Santa Rosa de Calamuchita (atento el domicilio de la demandada sito en Triangulo Chico., Los Reartes, Calamuchita), por el término de cinco días. El emplazamiento será de veinte días y correrá desde el último día de su publicación. – Notifíquese". FDO. LOPEZ, Selene Carolina Ivana. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. MONTAÑANA, Ana Carolina. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 469363 - \$ 9800 - 04/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTIEL CRESENCIO JORGE - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466091)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MONTIEL CRESENCIO JORGE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469468 - \$ 3515 - 08/08/2023 - BOE

Se notifica a SALEMME MARIA LORENA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALEMME MARIA LORENA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11204779 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 469613 - \$ 519,25 - 02/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ROMULO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466092)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ROMULO ALBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469469 - \$ 3515 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS ESTEBAN HUGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466093)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CAMPOS ESTEBAN HUGO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469471 - \$ 3473 - 08/08/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Massimo Enrique – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 12035771) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/06/2023 Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario

N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 469487 - \$ 6449,75 - 08/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ISAIA LUDOVICO LORENZO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466098)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ISAIA LUDOVICO LORENZO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 469472 - \$ 3504,50 - 08/08/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, de 1° Inst y 4° Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "11280679 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLINO MARIA IVANA - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de CASTELLINO MARIA IVANA, CUIT N° 27260519218, para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L

N° 10179 – B.O 20.12.19). Selene Carolina Ivana LOPEZ, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Mariana ARIAS. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 469530 - \$ 927,70 - 02/08/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Santiago BUITRAGO, de 1° Inst y 7° Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "11340700 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RAMELLO JOSEFA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de RAMELLO JOSEFA MARIA, CUIT N° 23026335574, para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L N° 10179 – B.O 20.12.19). Santiago BUITRAGO, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Luciana Veronica JUY. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 469532 - \$ 910,90 - 02/08/2023 - BOE

Se notifica a MALDONADO PABLO ANTONIO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO PABLO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11098417 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 469625 - \$ 525,55 - 02/08/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Santiago BUITRAGO, de 1° Inst y 7° Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "11340701 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARO BLANCA OFELIA - EJECUTIVO FISCAL - EE"

cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de CARO BLANCA OFELIA, CUIT N° 27077776953, para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L N° 10179 – B.O 20.12.19). Santiago BUITRAGO, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Luciana Veronica JUY. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 469533 - \$ 904,60 - 02/08/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Santiago BUITRAGO, de 1°Inst y 7° Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "11340703 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VITTON PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, CUIT N° 20065794048, para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L N° 10179 – B.O 20.12.19). Santiago BUITRAGO, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Mariana ARIAS. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 469534 - \$ 893,05 - 02/08/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Santiago BUITRAGO, de 1°Inst y 7° Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "11340704 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE MARCELINO ZENON - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de ZARATE MARCELINO ZENON, CUIT N° 20107627368, para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro

de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L N° 10179 – B.O 20.12.19). Santiago BUITRAGO, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Paola Veronica MANSILLA. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 469536 - \$ 918,25 - 02/08/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Santiago BUITRAGO, de 1°Inst y 7° Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "11340709 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MEDARDO DELFIN - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de RODRIGUEZ MEDARDO DELFIN, CUIT N° 24068112814, para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L N° 10179 – B.O 20.12.19). Santiago BUITRAGO, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Paola Veronica MANSILLA. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 469540 - \$ 922,45 - 02/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE BALVINO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE BALVINO: 11450169", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - CRUZ DEL EJE, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICENTE OLMOS 550 - CRUZ DEL EJE - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 469541 - \$ 890,95 - 02/08/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Santiago BUITRAGO, de 1°Inst y 7° Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "11340711 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALBERIOZ VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de ALBERIOZ VICTOR HUGO, CUIT N° 20121443504, para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L N° 10179 – B.O 20.12.19). Santiago BUITRAGO, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Paola Veronica MANSILLA. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 469542 - \$ 914,05 - 02/08/2023 - BOE

Se notifica a HEREDIA EDUARDO RAFAEL DEL VALLE que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA EDUARDO RAFAEL DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11681143 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB-Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 469632 - \$ 583,30 - 02/08/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Santiago BUITRAGO, de 1°Inst y 7° Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "11340734 DIRECCION GENERAL

DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MAGNANO EDUARDO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del causante en autos, CUIT N° 20114163989, para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L N° 10179 – B.O 20.12.19). Santiago BUITRAGO, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Luciana Veronica JUY. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 469543 - \$ 910,90 - 02/08/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Santiago BUITRAGO, de 1°Inst y 7° Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "11340743 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA LEONOR - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de CARRANZA LEONOR, CUIT N° 27038827079, para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L N° 10179 – B.O 20.12.19). Santiago BUITRAGO, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Mariana ARIAS. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 469544 - \$ 893,05 - 02/08/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Magdalena PUEYRREDON, de 1°Inst y 4° Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "11482077 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRINGAS FEDERICO MARIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de BRINGAS FEDERICO MARIO, CUIT N° 20066185762, para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L N° 10179 – B.O 20.12.19). Magdalena PUEYRREDON, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Mariana ARIAS. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 469545 - \$ 916,15 - 02/08/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Magdalena PUEYRREDON, de 1°Inst y 4° Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "11482080 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE IMFELD RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de IMFELD RICARDO, CUIT N° 20066407889, para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L N° 10179 – B.O 20.12.19). Magdalena PUEYRREDON, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Mariana ARIAS. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 469546 - \$ 899,35 - 02/08/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, de 1°Inst y 3° Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "11516652 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FICCO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, CUIT N° 20029586684, para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada,

a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L N° 10179 – B.O 20.12.19). Selene Carolina Ivana LOPEZ, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Paola Veronica MANSILLA. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 469551 - \$ 925,60 - 02/08/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. María Laura LUQUE VIDELA, de 1°Inst y 2° Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "11550370 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DI SANTO DOMINGO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de DI SANTO DOMINGO ANTONIO, CUIT N° 20047282587, para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L N° 10179 – B.O 20.12.19). María Laura LUQUE VIDELA, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Luciana Veronica JUY. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 469554 - \$ 934 - 02/08/2023 - BOE

Se notifica a MICANGELLI MONICA EDITH que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MICANGELLI MONICA EDITH - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11681150 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 469628 - \$ 525,55 - 02/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MURADAS ENRIQUE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MURADAS ENRIQUE Y OTROS: 11053106", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 469558 - \$ 894,10 - 02/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FRANCIA FRANCO EDMUNDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRANCIA FRANCO EDMUNDO: 11046229", tramitados ante la OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A NOM) - COSQUIN, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: CATAMARCA 167 - COSQUIN - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 469568 - \$ 895,15 - 02/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOBAR LAURA MARCELA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOBAR LAURA MARCELA: 11529001", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA.

DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 469576 - \$ 895,15 - 02/08/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com. y de Fam. de Huinca Renanco, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10363295 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAPATA BERNARDINO HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la SUCESION INDIVISA DE ZAPATA BERNARDINO HUMBERTO (ZAPATA BERNARDINO HUMBERTO, DNI 13258222), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. A cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por decreto 320/2021. Of. (24/07/2023) FDO: FUNES Lucas Ramiro, JUEZ/A; CRAVERO Nora Graciela, SECRETARIO/A

1 día - N° 469577 - \$ 799,60 - 02/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR CARLOS MIGUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR CARLOS MIGUEL: 11450069", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 469585 - \$ 898,30 - 02/08/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Santiago BUITRAGO, de 1º Inst y 7º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "11552377 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUIL BEATRIZ ADELA - EJECUTIVO FISCAL - DGR" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, CUIT N° 27077732034, para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L N° 10179 - B.O 20.12.19). Santiago BUITRAGO, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Mariana ARIAS. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 469591 - \$ 901,45 - 02/08/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, de 1º Inst y 3º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "11729531 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MASTROIANNI RUBEN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del causante de la sucesión en autos, CUIT N° 20066388035, para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por

art. 4 apartado 4 de L N° 10179 – B.O 20.12.19). Selene Carolina Ivana LOPEZ, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Paola Veronica MANSILLA. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 469605 - \$ 956,05 - 02/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUCENTTI ROBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCENTTI ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 11002640", tramitados ante la EJECUCIONES FISCALES HUINCA RENACO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: CÓRDOBA 14 - HUINCA RENANCO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 469607 - \$ 898,30 - 02/08/2023 - BOE

Se notifica a WEBER RAMIRO NICOLAS que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ WEBER RAMIRO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11636433 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".

1 día - N° 469650 - \$ 521,35 - 02/08/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, de 1º Inst y 3º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "11754505 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE

GIOSUE LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado, CUIT N° 23066289869, para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L N° 10179 – B.O 20.12.19). Selene Carolina Ivana LOPEZ, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Paola Veronica MANSILLA. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 469630 - \$ 925,60 - 02/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CUELLO JOSE PEDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO JOSE PEDRO: 11485760", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 469631 - \$ 890,95 - 02/08/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, de 1º Inst y 3º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "11754508 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRINGAS FEDERICO MARIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, CUIT N° 20066185762, para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley

9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L N° 10179 – B.O 20.12.19). Selene Carolina Ivana LOPEZ, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Paola Veronica MANSILLA. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 469634 - \$ 936,10 - 02/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASAS JOSE TADEO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASAS JOSE TADEO: 11449990", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 469639 - \$ 887,80 - 02/08/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, de 1º Inst y 3º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "11754525 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE POMIGLIO RAUL SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del causante de la sucesión en autos, CUIT N° 20066432255, para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, a cuyo fin publíquense edictos

en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L N° 10179 – B.O 20.12.19). Selene Carolina Ivana LOPEZ, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Paola Veronica MANSILLA. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 469642 - \$ 952,90 - 02/08/2023 - BOE

Se notifica a AGUSTINI PABLO DANIEL que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUSTINI PABLO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11636441 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 469645 - \$ 520,30 - 02/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1^a Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAPA CECILIA BEATRIZ – EJECUTIVO FISCAL – E.E N° 10867706" cita y emplaza a los herederos de PAPA CECILIA BEATRIZ – CUIT 27-26416405-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores – Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09

1 día - N° 469646 - \$ 750,25 - 02/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SALVA ANTONIO PABLO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALVA ANTONIO PABLO: 10523652;" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1,

Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALLIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 469648 - \$ 888,85 - 02/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1^a Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CESAR – EJECUTIVO FISCAL – E.E N° 10865687" cita y emplaza a los herederos de MARTINEZ CESAR – CUIT 20-06472475-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores – Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09

1 día - N° 469652 - \$ 737,65 - 02/08/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. María Laura LUQUE VIDELA, de 1º Inst y 2º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "11759285 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO PABLO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - DGR" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado, CUIT N° 20029516597, para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo

apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L N° 10179 – B.O 20.12.19). María Laura LUQUE VIDELA, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Luciana Veronica JUY. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 469653 - \$ 913 - 02/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1^a Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA DE NEIRA INES – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°10865695" cita y emplaza a los herederos de LUDUEÑA DE NEIRA INES – CUIT 27-12509998-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores – Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09

1 día - N° 469659 - \$ 751,30 - 02/08/2023 - BOE

Se notifica a PUCA MARISA ZULEMA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PUCA MARISA ZULEMA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11512174 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 469638 - \$ 514 - 02/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BALANCINI SEGUNDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALANCINI SEGUNDO: 10523646;" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a

cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 469661 - \$ 884,65 - 02/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1ª Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERA NOLASCO – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°10865680" cita y emplaza a los herederos de CONTRERA NOLASCO – CUIT 20-06366815-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores – Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09

1 día - N° 469664 - \$ 740,80 - 02/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUATTROCCHI HERMINIA MARIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUATTROCCHI HERMINIA MARIA: 11460580", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 469666 - \$ 916,15 - 02/08/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. María Laura LUQUE VIDELA, de 1º Inst y 2º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "11759288 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PORQUERES FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del causante de la sucesión en autos, CUIT N° 20066486479, para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L N° 10179 – B.O 20.12.19). María Laura LUQUE VIDELA, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Luciana Veronica JUY. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 469669 - \$ 940,30 - 02/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HERVAS VENANCIA MARGARITA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERVAS VENANCIA MARGARITA: 11449975", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 469671 - \$ 906,70 - 02/08/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, de 1º Inst y 3º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "11859942 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CANDELERO CAROLINA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de CANDELERO CAROLINA MARIA, CUIT N° 27023716963, para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L N° 10179 – B.O 20.12.19). Selene Carolina Ivana LOPEZ, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Paola Veronica MANSILLA. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 469672 - \$ 945,55 - 02/08/2023 - BOE

Se notifica a BENITEZ MARCELA ALEJANDRA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENITEZ MARCELA ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11636444 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 469676 - \$ 528,70 - 02/08/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, de 1º Inst y 3º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "11859945 DIRECCION GENE-

RAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GASTALDI OCTAVIO MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de GASTALDI OCTAVIO MIGUEL, CUIT N° 20066271391, para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L N° 10179 – B.O 20.12.19). Selene Carolina Ivana LOPEZ, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Paola Veronica MANSILLA. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 469677 - \$ 943,45 - 02/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1ª Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALDES REBOLLEDO JORGE ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°8710623" cita y emplaza a VALDES REBOLLEDO JORGE ANTONIO – CUIT 20-92523358-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores – Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09

1 día - N° 469678 - \$ 728,20 - 02/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LASAGNO EDUARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LASAGNO EDUARDO: 10523655", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del

juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 469679 - \$ 880,45 - 02/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CERNADAS ALFREDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERNADAS ALFREDO: 10988974", tramitados ante la JUZGADO CIV.COM.CONC. FAMI. - LABOULAYE, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AMEGHINO 10 - LABOULAYE - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 469683 - \$ 873,10 - 02/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VANZO ROBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VANZO ROBERTO: 10805402", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 469684 - \$ 876,25 - 02/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRODSKY GREGORIO BENITO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRODSKY GREGORIO BENITO: 10805361", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 469693 - \$ 897,25 - 02/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12128406 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 26/07/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – TONELLI José María (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el

término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 470306 - \$ 2382,10 - 02/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OYOLA, DOMINGA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 9497688 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.7A - RIO CUARTO. Se ordena: "...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Oyola Dominga en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 05/06/2023." Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 469971 - \$ 1635,80 - 02/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12128658 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SAEZ PABLO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 26/07/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – TONELLI José María (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el

término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 470303 - \$ 2361,70 - 02/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TASCA, CARLOS OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 9596292 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.4A - RIO CUARTO. Se ordena: "...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Carlos Oscar Tasca en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 28/06/23" Fdo.: PUEYREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 470282 - \$ 1644,30 - 02/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12128400 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MATTIO OSVALDO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 26/07/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – TONELLI José María (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese

y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 470310 - \$ 2382,10 - 02/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12128350 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA HUGO OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 27/07/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – TONELLI José María (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 470313 - \$ 2378,70 - 02/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12128345 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MACHADO ABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 26/07/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio

denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – TONELLI José María (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 470317 - \$ 2368,50 - 02/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12132597 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA CRESPIANIANA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 27/07/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – TONELLI José María (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 470318 - \$ 2390,60 - 02/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12136815 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ CORINA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 27/07/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – TONELLI José María (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

CUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 27/07/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – TONELLI José María (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 470323 - \$ 2387,20 - 02/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12128761 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VIVAS ANGEL IRENE - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 26/07/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – TONELLI José María (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 470325 - \$ 2377 - 02/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12128726 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ MARIO ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 25/07/2023. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – TONELLI José María (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 470328 - s/c - 02/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12128663 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA JOSE VICTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 25/07/2023. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – TONELLI José María (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – TONELLI José María (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 470338 - \$ 2348,10 - 02/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12128410 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PERFUMO DANIEL RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 25/07/2023. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – TONELLI José María (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 470341 - \$ 2354,90 - 02/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12128405 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREIRA HELEODORO - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 25/07/2023. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.

Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – TONELLI José María (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 470345 - \$ 2349,80 - 02/08/2023 - BOE

MARCOS En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO, NESTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 9621764 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO CUARTO. Se ordena:" ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 15 de junio de 2023." Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 470004 - \$ 1695,30 - 02/08/2023 - BOE

JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12128348 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MAGARELLO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 25/07/2023. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el

domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – TONELLI José María (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 470348 - s/c - 02/08/2023 - BOE

El Juzg de 1A INS C.C.51A-CON de Cba en autos AGUAS, ANA MARIA C/ LUQUE, CARLOS JAVIER - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS 9418842 dispuso notificar al Sr Carlos Javier Luque DNI 32239275 a comparecer a estar a derecho, en el plazo de veinte días, y de remate para que dentro del término de los 3 días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación. Fdo: Gustavo Massano (Juez)

5 días - N° 467318 - \$ 1646 - 04/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12128348 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MAGARELLO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 25/07/2023. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del

17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – TONELLI José María (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 470351 - \$ 2346,40 - 02/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12128407 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ RAMON JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 26/07/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – TONELLI José María (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 470360 - \$ 2377 - 02/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12128343 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ABEL OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 25/07/2023. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter

invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – TONELLI José María (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 470364 - \$ 2351,50 - 02/08/2023 - BOE

La Jueza del Juzgado C.C. Conc. Flia. Ctról. Niñez Adol, Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho como herederos y a todos aquellos que se creyeran con derecho a la indemnización prevista por la LEY DE RIESGOS DE TRABAJO respecto del causante Sr. SERGIO CESAR MUGNI, DNI 23.212.430, en los autos caratulados "LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA C/ MUGNI, FRANCO HUGO - ORDINARIO - CONSIGNACION (LABORAL) - EXP-TE. N° 12070086", por el término de diez días siguientes al de la última publicación de edictos, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Morteros, 29 de junio de 2023. Fdo. DELFINO Alejandrina Lía (Jueza de 1ra. Instancia); OTERO Gabriela Amalia (Secretaría Juzg. 1ra. Instancia).

5 días - N° 468304 - \$ 3105,50 - 02/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12128351 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARGARITINI ARMANDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 26/07/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de

la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – TONELLI José María (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 470366 - \$ 2388,90 - 02/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Ins. en lo Civ y Com de 36 Nom de Córdoba en autos caratulados "CHAPARRRO, JAVIER BERNABÉ C/ VILLALON, JULIO CESAR - ABREVIADO" Expte 11486061 cita y emplaza a los herederos del Julio César Villalon, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 21/7/23. Texto firmado digitalmente por JUEZ: ABELLANEDA, Roman Andres.

5 días - N° 468982 - \$ 1420,25 - 04/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12128741 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TAGINA HILDA FANNY - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 25/07/2023. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO

– TONELLI José María (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 470368 - \$ 2351,50 - 02/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12128509 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE POLI JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 25/07/2023. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – TONELLI José María (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 470372 - \$ 2351,50 - 02/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12128401 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MAURILLI AURELIO CONSTANTINO - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 27/07/2023. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y

sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – TONELLI José María (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 470373 - \$ 2368,50 - 02/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 1º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. ANDRÉS OLCESE, Of. De Cobros Particulares, en los autos caratulados "7029565 - COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIALES DE VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO Y ZONAS ADYACENTES C/ CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA MITRE Y OTROS - EJECUTIVO" cita y emplaza a los sucesores del Sr. Juan Carlos Bigi, DNI 6.284.054, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del proveído de fecha 05/08/2019, dictado en los autos principales (expte. N° 7029565), a cuyo fin publíquense Edictos conforme lo normado por los Arts. 152 y 165 del C.P.C por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Carlos Paz, 28/4/2023. ANDRÉS OLCESE. Juez. DE ELIAS BOQUE Maria Jose. Prosecretario

5 días - N° 468919 - \$ 2974,25 - 07/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12128338 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ GERMANIA - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 25/07/2023. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el

presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – TONELLI José María (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 470376 - \$ 2344,70 - 02/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12128403 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PELIZZOLI ADELA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 25/07/2023. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – TONELLI José María (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 470377 - \$ 2356,60 - 02/08/2023 - BOE

MAXIMILIANO JOSE c/ BUSTAMANTE, CARINA LUJAN HAIDE Y OTRO – ACCION DE NULIDAD" Expte. 10408629. LA CARLOTA, 06/12/2021. Proveyendo la presentación que antecede: Téngase al letrado compareciente por

presentado, por parte a mérito de la carta poder que se acompaña como archivo adjunto y con domicilio constituido. Admítase demanda. Dése trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. – Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ: Juez de Primera Instancia; Marcela Carmen SEGOVIA: Secretaria del Juzgado de Primera Instancia.- AUTO EDICTO: Juzgado de 1º Inst. Civ. y Com. de La Carlota, Secretaría N° 2.- Autos: "GUTIERREZ, N° 425, LA CARLOTA, 1/11/2022.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: . . . frente al fallecimiento del Sr. Rubén Marcelo Roldán, y conforme lo dispuesto por el art.97 del C.P.C., suspender el trámite del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de veinte días comparezcan bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese en autos nombre y domicilio de los mismos si se los conociere y diligénciese oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. - Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ: Juez de Primera Instancia; Marcela Carmen SEGOVIA: Secretaria del Juzgado de Primera Instancia. Fdo. Jose Zamanillo Abogado Mat. 1-23731.

5 días - N° 466314 - \$ 7730,75 - 04/08/2023 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Familia de la ciudad de Río Segundo, en autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ ACOSTA PAVESIO, HECTOR SEBASTIAN - ABREVIADO - COBRO DE PESOS-EXPT. N° 8815814" ha ordenado notificar al demandado HECTOR SEBASTIAN ACOSTA PAVESIO DNI N° 30327913, la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 31/05/2021. Atento a lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, y en los términos del decreto de fecha 17/08/2020, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por edictos a publicar cinco (5) veces en el B.O. fdo. Ruiz, Jorge H. (Secretario).

5 días - N° 468575 - \$ 3236,75 - 07/08/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11079843 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A C/ RACCA, ROMAN ALBERTO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS. VILLA MARIA, 01/03/2023.- Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y

con el domicilio constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado RACCA, ROMAN ALBERTO, DNI 29385613 para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Fdo: Dr. Garay Moyano María Alejandra (Juez) – Dra. Tironi Gisela (Prosecretaria). Otro Decreto: VILLA MARIA, 20/07/2023.— Notifíquese, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Tironi Gisela (Prosecretaria).

5 días - N° 468695 - \$ 6239,75 - 04/08/2023 - BOE

Juzgado Familia de 5ta nominación de Córdoba, en autos ZAPATA, MELANIA SOLEDAD C/ PELATIA, FERNANDO LUIS - DIVORCIO UNILATERAL - EXPEDIENTE SAC: 12036436 cita y emplaza al Sr. Fernando Luis Pelatia para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y -de la propuesta reguladora efectuada-, córrase traslado al nombrado por idéntico plazo a los fines que adhiera, formule observaciones o presente nueva propuesta en los términos del art. 438 del CCyC, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde (Art. 95 de la Ley 10.305), bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Cba, 04/07/2023. Texto Firmado digitalmente por: SQUIZZATO Susana Maria, JUEZ/A - CAPELL Luis Mariano, PROSECRETARIO/A

5 días - N° 468720 - \$ 2732,75 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 2º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dra. RODRIGUEZ Viviana, Of. De Cobros Particulares, en los autos caratulados "9227083 - COOPERATIVA DE CONSUMO Y SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIALES DE VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO Y ZONAS ADY C/ CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA MITRE Y OTROS - EJECUTIVO" cita y emplaza a los sucesores del Sr. Juan Carlos Bigi, DNI 6.284.054, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en

los términos del proveído de fecha 05/08/2019, dictado en los autos principales (expte. N° 7029565), a cuyo fin publíquense Edictos conforme lo normado por los Arts. 152 y 165 del C.P.C por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Carlos Paz, 27/4/2023. RODRIGUEZ Viviana. Juez. DE ELIAS BOQUE Maria Jose. Prosecretario

5 días - N° 468924 - \$ 3037,25 - 07/08/2023 - BOE

El Sr Juez del Juzgado Civ,Com,Concil, Fam de 1º Nom, Sec.2 de Villa Dolores, cita y emplaza a la Sra. SUSANA ESTHER GARCIA, D.N.I. N° 6.549.146 para que en el plazo de veinte días, siguientes al de la publicación de edictos, comparezca a estar a derecho y obrar en la forma que más le convenga, en los autos caratulados "REYNOSO, MARIA CRISTINA - REYNOSO, JUAN CARLOS - REYNOSO, JULIO ESTEBAN S/ Beneficio de litigar sin gastos- Expte. N°6415351", bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 20 de Julio de 2023. Fdo: Cuneo, Sandra Elizabeth, JUEZ; LArghi, MA. Alejandra, Secretaria

5 días - N° 468964 - \$ 1945,25 - 04/08/2023 - BOE

El Sr Juez del Jjuzgado Civ,Com,Concil, Fam de 1º Nom, Sec.2 de Villa Dolores, cita y emplaza a la Sra. SUSANA ESTHER GARCIA, D.N.I. N° 6.549.146, para que en el plazo de veinte días, siguientes al de la publicación de edictos, comparezca a estar a derecho y obrar en la forma que más le convenga, en los autos caratulados "REYNOSO, MARIA CRISTINA Y OTROS C/ SUCESION DE GARCIA DOMINGO GABRIEL S/ Ordinario - Otros- Expte. N°6717896" bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 03 de Julio de 2023. Fdo: Cuneo, Sandra Elizabeth, JUEZ; LArghi, MA. Alejandra, Secretaria

5 días - N° 468966 - \$ 1877 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 2º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dra. VIVIANA RODRÍGUEZ, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "11540321 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ REPETTO DE MUÑOZ, EUGENIA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE" Cítese y emplácese a las codemandadas REPETTO DE MUÑOZ EUGENIA, MUÑOZ Y REPETTO LUISA, MUÑOZ Y REPETTO EUGENIA Y MUÑOZ Y REPETTO OSVALDO y/o sucesores si los hubiere, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término

de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 7/7/2023. VIVIANA RODRÍGUEZ. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario.

1 día - N° 469409 - \$ 754,45 - 02/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 15° Nom. en lo Civil y Comercial de Cba., en los autos "EXPTE N° 6634630 - ALDECOA, JULIETA ESTEFANIA C/ NIETO, LUISA DEL VALLE - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES", cita y emplaza a los coherederos de Luisa del Valle Nieto, DNI N° 6.680.414, para que en el plazo de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba., 3/7/2023. CARRERA Cecilia Soledad: PROSECRETARIA LETRADO - GONZALEZ Laura Mariela: JUEZA DE 1RA. INST.

5 días - N° 469052 - \$ 1866,50 - 07/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Nueva, Secretaria N° 8, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 3432034 - OSCAREZ, AMELIA EDITH – USUCAPION, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/06/2023. Proveyendo a "otras peticiones" (21/06/2023): ...a los fines de integrar debidamente la litis en la causa se dispone: cítese y emplácese a los RESTANTES HEREDEROS DE FELIPE BOTTA ó FELIPE NERI BOTTA (CF 4.941.043) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 CPCC)... Notifíquese.- FDO: MONJO Sebastián – JUEZ - CALDERON Viviana Laura – Secretaria Letrada.-

5 días - N° 469204 - \$ 3142,25 - 07/08/2023 - BOE

Sr. Juez de 1° Inst. y 9° Nom. En lo Civ y Com. De la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados " FARIAS, LUIS EDUARDO C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL EXPTE N° 9158820 . Cítese y emplácese a los herederos de FARIAS LUIS EDUARDO D.N.I. 16630582 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del

C.P.C. Texto Firmado digitalmente por: QUIROGA Emilio Damián PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.29 FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.29.

5 días - N° 469305 - \$ 6258 - 07/08/2023 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia y 17 Nominación –ubicado en Caseros 551 Planta Baja de la ciudad de Córdoba- Dra. Alicia del Carmen Mira, por decreto de fecha 03/07/2023 dictado en los autos "CHERINI, HECTOR MARIO C/ CALDERON, CRISTINA ALEJANDRA Y OTRO – ORDINARIO- EXPEDIENTE 10545705-" cita y emplaza a los herederos de la Sra. D'AGOSTARO, RITA HILDA D.N.I. 2.034.361 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: MIRA Alicia Del Carmen – JUEZA- Fecha: 2023.07.03 y SERRA Maria Laura –Prosecretaria Letrada- Fecha: 2023.07.03.-

5 días - N° 469385 - \$ 4900 - 07/08/2023 - BOE

Por el Juzg. De 1° Inst. Civ.Com. y Flia de 7° Nom., Sec. N° 13 de Rio Cuarto, en autos: "BRESSAN, HUGO GABRIEL C/ ALAIALDIN, NATALIA LAURA ABREVIADO - OTROS - TRAM.ORAL – N° EXP: 11828798", mediante decreto de fecha 27/07/2023, se cita y emplaza a la Garante de la Sra. ALAIALDIN, NATALIA LAURA, DNI 26094049, la Sra. SILVANA YAMILA ALAIALDIN, DNI 27.018.204, para que en el plazo de veinte (20) días desde la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Fdo: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / COLAZO Ivana Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 469398 - \$ 2801 - 08/08/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/NARDI,Cesar y/o sus eventuales herederos-Presentación Múltiple Fiscal"-Expte 1685786,se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,14/02/2020. Avócase.Notifíquese."Fdo:Dr.Carlos Fernando Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA y EMPLAZA en los términos del art.4 Ley 9024,a la demandada Cesar Nardi y/o sus eventuales herederos,titular del inmueble Lt 31 Mz 19,inscripto en el Do 169 Folio

117 Año 1912,Id.Cat.2302301902092013,Cta Municipal 09241, ubicado en Dpto Punilla,Ped. San Antonio,La Falda,B°Villa Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 Ley Provincial N°9024,bajo apercibimiento.14/06/2023.Fdo:Dr.Carlos F. Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario

5 días - N° 469623 - \$ 4460 - 08/08/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos Expte 1685788-MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/NARDI,Cesar y/o sus eventuales herederos-Presentación Múltiple Fiscal,se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,11/09/2019. Avócase.Notifíquese."Fdo:Dr.Carlos Fernando Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA y EMPLAZA en los términos del art.4 Ley 9024,a la demandada Cesar Nardi y/o sus eventuales herederos,titular del inmueble Lt 30 Mz 19,inscripto en el Do 169 Folio 117 Año 1912,Planilla 6246,Id.Cat.2302301902092025,Cta Municipal 09242,ubicado en Dpto Punilla,Ped.San Antonio,La Falda,B°Villa Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 Ley Provincial N°9024,bajo apercibimiento.26/04/2023.Fdo:Dr.Carlos F. Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario

5 días - N° 469686 - \$ 4517,75 - 08/08/2023 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Octava Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. María Alejandra Mora, en los autos caratulados: "HEREDIA COLAZO, Mariano Benjamín - ADOPCION INTEGRADORA" (EXP. 11857332); de conformidad al proveído de fecha 28 de Junio de 2.023, admitió el pedido de adopción de integración planteado por el Sr. Paulo Manuel Osvaldo Lisboa, en relación al niño Mariano Benjamín Heredia Colazo. En su mérito, ordena la agregación de la documental acompañada en archivo adjunto. Asimismo, imprime al pedido de adopción de integración el trámite previsto por los Arts. 76 y sgtes. de la Ley 10.305. Se cita y emplaza al Sr. Darío Tomas Heredia, DNI 34.227.081,

para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley. FIRMADO: María Alejandra Mora - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - Paola Laura Baldini - PRO SECRETARIO/A LETRADA.- Of. 24/07/2023.- Ubicación del Tribunal: Tucumán Nro. 360, Quinto Piso, Centro, Córdoba.- Se hace constar que atento contar con patrocinio jurídico gratuito, el presente deberá ser publicado sin cargo.-

5 días - N° 468349 - s/c - 03/08/2023 - BOE

El Juez de 1era Instancia y 7ma Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 14, de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, representante legales, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de del Sr. Ramón Prudencio VELEZ, DNI 6.651.350, en autos caratulados: "DOBLA, MERCEDES OLGA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 8588750" para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago- GALIZIA Verónica Andrea- PROSECRETARIO/A LETRADO. 26 de Julio de 2023.

5 días - N° 469689 - \$ 2391,50 - 08/08/2023 - BOE

El Juzgado de Familia de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIAZ, ANABEL DESIREE C/ SAVID, CRISTINA DEL VALLE Y OTRO - ACCION ORDINARIA - OTRAS - LEY 10.305" (EXPTE. N°: 11833978) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/04/2023. Proveyendo a la demanda incoada: al pedido de guarda judicial incoado por Anabel Desiree Díaz con relación a sus sobrinos Thiago Agustín y Alexis Jonas imprímase el trámite previsto por el art. 75 de la ley 10.305. Cítese y emplácese a Alberto Daniel Díz y Crstina del Valle Savid para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo acompañar toda la prueba de la que haya de valerse , en la forma y con los efectos previstos por el art. 76 de la ley 10.305, bajo apercibimiento de rebeldía. Dese intervención a la Asesora de Familia que corresponda como representante complementaria y córrasele vista de la medida cautelar solicitada. Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Notifíquese, siendo a cargo de la compareciente con las copias per-

tinentes." - Fdo.: SQUIZZATO Susana Maria- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. RIBET Judith - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 469976 - s/c - 07/08/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

Se notifica al Sr. PARADA, ALEXIS RUBEN DNI 42.640.226 que en los autos caratulados "GOMEZ, FERNANDO CESAR ALEXIS C/ PARADA, ALEXIS RUBEN - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO – EXPTE 11658708, que tramitan ante el JUZGADO DE 1° INST. C.Y C. 38°NOM. DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA CAPITAL (CASEROS N° 551- 2º PISO- PASILLO CENTRAL - TRIBUNALES I se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 30/06/2023. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado PARADA, ALEXIS RUBEN a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial por cinco días, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación "- Texto firmado digitalmente por: Dra. WALTHER Nadia JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA Fecha: 2023.07.03 – Dra. MOYANO María Candelaria PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.07.03

5 días - N° 468243 - \$ 3667,25 - 02/08/2023 - BOE

Río Cuarto. Sra. Juez Luque Videla María Laura a cargo del Juzgado Civ y Com 2º nomin. Secretaria N°3 en Autos: "9836676 - MENTZEL, ALAN NICOLÁS C/ FCA SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTRO - ABREVIADO - OTROS - TRAM.ORAL" ha ordenado notificar a los demandados FCA SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS , CUIT 30692239055 y FIAT AUTOMOBILES ARGENTINA S.A, CUIT 30682450963, la siguiente resolución: RIO CUARTO, 07/09/2021. Téngase presente la aclaración formulada respecto del monto reclamado por el rubro "INDEMNIZACIÓN". Téngase presente el número de celular y correo electrónico denunciado. Tómese razón en SAC. Hágase saber a las partes, que el presente proceso queda comprendido en lo dispuesto por la Ley Provincial N° 10.555 y A.R. N° 1550, Serie "A" de fecha 19/02/2019 (Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral); en su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la normativa citada. Cítese y emplácese a la demandada para que en el plazo de doce (12) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda,

oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse bajo apercibimientos de ley. Asimismo, emplácese para que en igual plazo denuncie correo electrónico y número telefónico que reconozca como aptos para recibir mensajes. RIO CUARTO, 26/04/2023. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, de las que surge que las cédulas de notificación enviadas a los domicilios contractuales denunciados de los demandados no han podido ser diligenciadas -cfr. certificado de fecha 03/03/2022-, procédase conforme lo prescripto por el art. 152 y art. 165 del CPCC y en su mérito ampliése el proveído inicial en el sentido de que las demandadas deben ser citadas para que dentro del término de veinte días computados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial conjuntamente con el proveído inicial. Fdo, Luque Videla, María Laura (Juez)

5 días - N° 468978 - \$ 10214 - 04/08/2023 - BOE

CONVOCATORIA. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. De conformidad a lo establecido por la ley Notarial N.º 4183 (T.O. por Decreto N° 2252 del año 1975), su Decreto Reglamentario N°2259 del 09.06.75 y los Estatutos del Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba, se convoca a los escribanos titulares de Registro y Adscriptos de la Provincia de Córdoba a Asamblea General Ordinaria. La misma está prevista para el día 30 de agosto de 2023 a las 9.00 horas. En esta oportunidad, la Asamblea General se desarrollará de manera presencial y virtual, mediante plataforma Zoom o similar conforme Resolución del H.C.D. con el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1). LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR. 2). LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2022/2023 E INFORME DEL SÍNDICO. 3). DETERMINACIÓN MONTO DE LOS APORTES Y CONTRIBUCIONES. 4) PROYECTO DEL CÁLCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2023/2024. 5). DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA APROBAR Y SUSCRIBIR EL ACTA. Esc. Verónica Teresa Bianco - Presidente.

3 días - N° 469374 - \$ 2833,50 - 04/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 1º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez (PLT), Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos

caratulados "9724016 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ SUCESION INDIVISA DE ANTONOZZI DE RITTATORE, HERCLEA Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE" dicta la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 25 de julio de 2023. Según el certificado de fecha 15/09/2022 del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$133.801,33 córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C. Fdo: RODRIGUEZ Viviana. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario

1 día - N° 469392 - \$ 892 - 02/08/2023 - BOE

El Sr. Juez del 1° Inst. 45° Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "BAIGORRIA, LEOPOLDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11532184 cita y emplaza a los herederos de Sra. MONTIBELER María De Los Ángeles DNI 16.173.532 para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo SUAREZ, HECTOR DANIEL -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TREJO MARIA JULIETA - PROSECRETARIO/A LETRADO. Para mayor abundamiento se transcribe el decreto que así lo ordena: CORDOBA, 26/07/2023. A la presentación que antecede de la Dra. Sebastiani: Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento acreditado de quien ha invocado la calidad de pretensa hija del causante, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente trámite. Cítese y emplácese a los herederos de Sra. MONTIBELER María De Los Ángeles a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Denuncie la compareciente el domicilio de los mismos y si se ha iniciado declaratoria de herederos. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C y notifíquese a los herederos conocidos mediante cédula de notificación. Notifíquese. Al escrito del Dr. Lopez: agréguese constancia de publicación de edictos. A lo demás: estese a lo supra decretado. FDO.

SUAREZ Hector Daniel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TREJO Maria Julieta - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 469908 - \$ 13585 - 07/08/2023 - BOE

SENTENCIAS

SENTENCIA NUMERO: 167. VILLA MARIA, 27/06/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U C/ RUIZ, PEDRO DAMIAN – EJECUTIVO Expte. 9576304... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Declarar rebelde al demandado RUIZ, PEDRO DAMIAN, DNI 23075319. II) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida en su contra, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos tres millones trescientos noventa y dos mil novecientos veinticinco con treinta y cuatro centavos (\$3.392.925,34), con más los intereses conforme lo relacionado en el considerando respectivo. III) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin se regulan los honorarios del abogado Pablo Ignacio Olcese en la suma de pesos cuatrocientos siete mil ciento cincuenta y uno con cuatro centavos (\$ 407.151,04), por la preparación de la vía ejecutiva en la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON DOCE CENTAVOS (\$ 28.569,12) y por las tareas previas al juicio previstas por el artículo 104 inciso 5° de la ley 9459 en la suma de PESOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 21.426,84). III) Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese.Fdo: Vucuvich Alvaro B (Juez). Otra resolución:AUTO NUMERO: 120 VILLA MARIA, 20/07/2023.Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:...I) SE RESUELVE:...II) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida en su contra, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos \$ 709.858,10, con más la suma de pesos noventa y seis mil con ochenta y siete centavos (\$ 97.000,87), en concepto de I.V.A.- II) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: GARAY MOYANO Maria Alejandra (Jueza).

5 días - N° 468692 - \$ 7557,50 - 04/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA C/ GUZMÁN CARDOZO, NELSON EMANUEL Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11029428" Se notifica a: FERNÁNDEZ BÁEZ, TANIA MICAELA, DNI 39620465, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. "CORDOBA, 25/07/2023. Agréguese. Certifíquese la no

oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. FERREYRA DILLON Felipe. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 469286 - \$ 484,60 - 02/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia en lo CIV.COM. FLIA.4A - S.7 - V.MARIA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "RINAUDO ADRIAN EDUARDO Y OTRO C/GOMEZ RAUL ANIBAL-ORDINARIO-DAÑOS Y PERJUICIOS-ACCIDENTE DE TRANSITO" (EXPTE. N° 406944, HA DICTADO LA SENTENCIA N°32 DE FECHA 08-05-2023 LA QUE TEXTUALMENTE EXPRESA: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) TENER PRESENTE Y ADMITIR EL ALLANAMIENTO FORMULADO POR EL ACTOR ADRIÁN EDUARDO RINAUDO RESPECTO DEL RUBRO DAÑO MATERIAL POR LA SUMA DE \$20.000.II) HACER LUGAR PARCIALMENTE A LA DEMANDA PROMOVIDA POR EL SR. ADRIÁN EDUARDO RINAUDO, DNI 24.369.520 EN CONTRA DE LOS SRES. RAÚL ANÍBAL GÓMEZ, SUSANA BEATRIZ GÓMEZ Y NOELIA PAOLA ROMERO, Y EN CONSECUENCIA, CONDENAR A ESTOS ÚLTIMOS A ABONAR AL PRIMERO EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS, LA SUMA DE PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$31.500), TODO ELLO CON MÁS INTERESES DETERMINADOS EN LOS CONSIDERANDOS DE ESTA RESOLUCIÓN.III) HACER LUGAR PARCIALMENTE A LA DEMANDA PROMOVIDA POR LA SRA. PAOLA SOLEDAD REYNA, DNI 31.730.727 EN CONTRA DE LOS SRES. RAÚL ANÍBAL GÓMEZ, SUSANA BEATRIZ GÓMEZ Y NOELIA PAOLA ROMERO, Y EN CONSECUENCIA, CONDENAR A ESTOS ÚLTIMOS A ABONAR AL PRIMERO EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS, LA SUMA DE PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$31.500), TODO ELLO CON MÁS INTERESES DETERMINADOS EN LOS CONSIDERANDOS DE ESTA RESOLUCIÓN. IV) HACER LUGAR PARCIALMENTE A LA DEMANDA PROMOVIDA POR EL SR. ADRIÁN EDUARDO RINAUDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ADOLESCENTE MAGALÍ MARISA RINAUDO, DNI 47.714.892 EN CONTRA DE LOS SRES. RAÚL ANÍBAL GÓMEZ, SUSANA BEATRIZ GÓMEZ Y NOELIA PAOLA ROMERO, Y EN CONSECUENCIA, CONDENAR A ESTOS ÚLTIMOS A ABONAR AL PRIMERO EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS, LA SUMA DE PESOS OCHO MILLONES VEINTINUEVE MIL TREINTA Y TRES CON DOCE CENTAVOS (\$8.029.033,12), TODO ELLO CON MÁS INTERESES DETERMINADOS EN LOS CONSIDERANDOS DE ESTA

RESOLUCIÓN.V) DISTRIBUIR LAS COSTAS EN UN CINCUENTA POR CIENTO (50%) PARA LOS ACTORES Y EN UN CINCUENTA POR CIENTO (50%) PARA LOS DEMANDADOS.VI) HACER EXTENSIVA LA CONDENA A LA CITADA EN GARANTÍA "AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA" EN LA MEDIDA DEL SEGURO.VII) REGULAR DE MANERA DEFINITIVA LOS HONORARIOS QUE LES CORRESPONDEN EN TAL CONCEPTO (COSTAS) A LOS PROFESIONALES INTERVINIENTES DEL SIGUIENTE MODO: A) A LA DRA. MARÍA CRISTINA VALLES LA SUMA DE PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$1.744.517,33), CON MÁS LA SUMA DE PESOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$21.426,84) CORRESPONDIENTES AL ART. 104 INC. 5 DEL C.A; B) AL DR. HERNÁN OMAR GALFRE LA SUMA DE PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$436.129,33); C) AL DR. MANUEL A. GONZÁLEZ CASTRO EN LA SUMA UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y TRES CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$1.169.053,28); D) DETERMINAR QUE LOS HONORARIOS DEVENGAN INTERESES DESDE LA FECHA DE LA REGULACIÓN DE PRIMERA INSTANCIA Y HASTA EL MOMENTO DE SU EFECTIVO PAGO, LOS QUE SE FIJAN EN LA TASA PASIVA PROMEDIO DEL BCRA CON MÁS EL 3.5% NOMINAL MENSUAL.PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.FDO. JUEZ/A DE 1ERA. INSTANCIA MONJO SEBASTIAN. FECHA 08.05.2023

1 día - N° 470272 - \$ 5340,10 - 02/08/2023 - BOE

SUMARIAS

RÍO TERCERO, CÓRDOBA, 16/06/2023. Julio Marcelo Pajon Gonzales, D.N.I. 34.625.818, mayor de edad, con domicilio en calle José Ingenieros 610 de la Ciudad de Río Tercero promovió en legal tiempo y forma Sumaria de Información persiguiendo la supresión de su apellido paterno solicitando se dicte resolución acogiendo se pretensión, para que se nombre quede conformado de la siguiente manera: Julio Marcelo Gonzales. Que mediante EXPEDIENTE SAC: 11474825 - PAJON GONZALES, JULIO MARCELO - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA tramitado ante el JUZGADO C.C.FAM.3A - SEC.6 - RIO TERCERO se dictó proveído de admisión: "... Admítase la presente demanda de modificación del apellido. Atento lo dispuesto por el art. 70 del

CCCN, imprimase tramite abreviado (art. 507 del CPCC) Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Dese intervención también a la Dirección del Registro Nacional del Estado Civil y Capacidad de las Personas (art. 84 Ley 26413). b.3.2. Publíquese el pedido en el boletín oficial una vez por mes, durante el lapso de dos meses. Hágase saber a los interesados que pueden formularse oposiciones al cambio de apellido dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación..." Fdo. Martina Pablo Gustavo, juez – Peña, María Soledad, Prosecretaria.

1 día - N° 469482 - \$ 1111,45 - 02/08/2023 - BOE

USUCAPIONES

La señora Jueza de 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Villa Dolores Provincia de Córdoba, Dra. María Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 1, en autos caratulados FRIAS, CLAUDIA FABIANA Y OTRO – USUCAPION, Expte. 806328, ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 13 de fecha 16/02/2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Rechazar las excepciones de Falta de Personería y Falta de Acción articuladas en autos. 2) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal a las Sras. Claudia Fabiana Frías, argentina, D.N.I. N° 21.393.521, nacida el 27 de diciembre de 1969, soltera, C.U.I.L. N° 27-21393521-1, con domicilio en calle Fournier 2186, barrio Ameghino Sur de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en proporción del cincuenta por ciento (50%) para cada una, el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 2534-5357, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 2534 y Parcela 5357. Conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado en fecha 16/10/2003 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-79609/03, se describe como: "un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que mide: a partir del pto. A, con rumbo este, y ángulo de 60° 11' 01" con respecto al lado A-L, se mide el lado A-B

de 446,90 mts, desde el pto. B, con rumbo norte y ángulo de 270° 13' 00", con respecto al lado B-A se mide el lado B-C de 85,39 mts., desde el pto. C, con rumbo este y ángulo de 88° 39' 16" con respecto al lado C-b se mide el lado C-D de 3658,07 mts., desde el pto. D, con rumbo este y ángulo de 180° 08' 35" con respecto al lado D-C se mide el lado D-E de 1668,11 mts., desde el pto. E, con rumbo sur este y ángulo de 108° 48' 07" con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 28,21 mts., desde el pto. F con rumbo sur-este y ángulo de 178° 24' 07" con respecto al lado F-E se mide el lado F-G de 61,85 mts. Desde el pto. G, con rumbo igual y ángulo de 179° 52' 27" con respecto al lado G-F se mide lado G-H de 119,49 mts. desde el pto. H, con rumbo oeste y ángulo de 72° 55' 19" con respecto al lado H-G se mide el lado H-1 de 1971,32 desde el pto. 1 con rumbo oeste y ángulo de 179° 34' 03" con respecto al lado H-1 se mide el lado 1-J de 179,22 mts. desde el pto. J con rumbo oeste y ángulo de 180° 31' 58" con respecto al lado J-1 se mide el lado J-K de 103,25 mts., desde el pto. K, con rumbo oeste y ángulo de 179° 45' 24" con respecto al lado J-K se mide el lado K-L de 3570,73 mts., desde el pto. L con rumbo noroeste y ángulo de 120° 56' 43" con respecto al lado L-K se mide el lado L-A de 123,39 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de 111 has. 7220 mts., y LINDA: al norte con posesión de Hermógenes Montero y propiedad de Justo Ramón Contreras (Mat. F° R° 194.689). al sur posesión de Ricardo Rosario Rosales, con parcela de poseedor desconocido, y con Sucesión de Félix Eloy Domínguez, al este con Camino Público denominado de la Costa y al oeste con camino público denominado del medio." Todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio (fs. 01) suscripto por el Ingeniero Civil René Carlos Rodríguez, Mat. N° 1855, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el día 16 de octubre de 2003, en Expte. N° 0033-79609/03. Según informe N° 2343 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 23/23 vta.) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 16 de octubre de 2003, obrante a fs. 01 de los presentes, el inmueble no afecta dominio alguno y se encuentra empadronado en la cuenta n° 2904-2341915/4 a nombre de María Elisa Oviedo, con domicilio tributario en Luyaba. 3) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 03 de Marzo de 2005.4) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período

do de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.) 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. 6) Imponer las costas a los demandados y colindantes que comparecieron y se opusieron a la demanda instaurada, esto es, los Sres. Héctor Pedro Oviedo Funes, Carlos Antonio Domínguez, Zunilda Miranda y Salustiano López, por resultar vencidos. 7) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes por la parte actora, para cuando exista base económica determinada. 8) No regular honorarios al ab. Luis Alberto Quiroga Amuchástegui en esta oportunidad, atento lo expuesto en la última parte del Considerando n° VIII). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. María Elizabeth Cuneo – JUEZ.- Art. 24 ley 9150 exento de gastos. Oficina 29/05/2023

10 días - N° 459671 - s/c - 02/08/2023 - BOE

En la causa "Expte. N° 6567568-Sucesores de Mana, Gustavo Alejandro; Mana Valeria Alejandra y Mana Ezequiel Matías-Usucapión" que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación de San Francisco, Secretaría N° 5, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número....San Francisco, dieciocho de mayo de dos mil veintitrés. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión articulada y, en consecuencia, declarar adquirido por el Sr. Gustavo Alejandro Mana (fallecido el día 06/10/2020) el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno urbano, ubicado en la Ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, provincia de Córdoba y que (...) se designa como lote 100 de la manzana 268 sección V y mide 24,00 ms en su costado Sud-Oeste sobre calla Catamarca (S) lado A-B, su costado Nor-Oeste, lado B-C, mide 37,16 ms hacia el Bor-Oeste hasta llegar al punto C, lindando con la parcela 007 de Roldán Juan Domingo y Mana Liliana Rosa – con ángulo de 90°00'00 en el vértice B; su costado Nor-Este mide 24,00 ms, lado C-D, lindando con parte de la parcela 015 de Municipalidad de la Ciudad de San Francisco.- Mat 422.832 en parte con la parcela 014 de Di Giovanni Jorge Osvaldo Mat 1.140.096 – con ángulo de 90°00'00 en el vértice C; su costado Sud-Este mide 37,16 ms, lado D-A, por donde linda con la parcela 005 de Felissia de Bottiglieri Francisca Laura- D° 20116 F° 26788 T° 536 Año 1965, con un ángulo de 90°00'00 en el vértice D y el vértice A, con un Angulo de 90°00'00, cerrando la figura y totalizando una superficie de 891,84 ms².

El inmueble se encuentra registrado bajo el número de cuenta 30-02-0255280/7, nomenclatura catastral provincial Depto. 30, Ped.02, Pblo.52, C.02, S.03, M 268, P.100; identificación catastral municipal C.02, S.03, M. 268, P.006 y se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la Matrícula N° 1.206513. II) Ordenar la inscripción a nombre del actor Sr. Gustavo Alejandro Mana de la adquisición dominial de los derechos y acciones de titularidad del demandado sobre el inmueble descripto.- III) Ordenar que -simultáneamente- se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio anteriores a la presente en orden a los derechos objeto de esta acción y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789 del CPCC).- IV) Ordenar que -oportunamente- se a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Dirección de Catastro provincial la inscripción del referido dominio a nombre de la usucapien. V) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790 del CPCC.- VI) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios del Ab. Carlos J. Venturuzzi para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Carlos Ignacio Viramonte. Juez.- Oficina, Junio de 2023.

5 días - N° 469892 - s/c - 07/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Jesús María, Luis E. BELITZKY, ha dictado en los autos "FRIAS, SILVIA NOEMI C/ WIERNICKI, SEPCEL - MEDIDAS PREPARATORIAS" EXP-TE. N° 9620881, el siguiente decreto: "JESUS MARIA, 28/04/2023.-Agréguese plan de pago de tasa de Justicia. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda instaurada: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, Sr. WIERNICKI, SEPCEL, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de AGUA DE ORO en los términos del art. 784 del CPC. Librese oficio al Sr. Juez de Paz, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese". Descripción de los inmuebles a usucapir: son designados como LOTE DIECISEIS, LOTE DIECISIETE Y LOTE DIECIOCHO, de la Manzana Letra "C", ubicados sobre calle Caroyapa s/n, pertenecientes al lote denominado "Solarium Agua de Oro", de la Localidad de Agua de Oro, inscripto el dominio a nombre de SEPCEL WIERNICKI, con las MATRICULAS N° 1.166.306, N° 1.166.316 y N° 1.166.317, respectivamente, del Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. Que el LOTE DIECISEIS tiene como nomenclatura catastral provincial y municipal: Departamento 13, Pedanía 05, Pueblo 01, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 007, Parcela 016; Cuenta ante la D.G.R. 13-05-0728670-5, con una superficie total de OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y VEINTE DECIMETROS CUADRADOS (874.20m²); el LOTE DIECISIETE tiene como nomenclatura catastral provincial y municipal: Departamento 13, Pedanía 05, Pueblo 01, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 007, Parcela 017; Cuenta ante la D.G.R. 13-05-0728671-3, con una superficie total de NOVECIENTOS SIETE Y OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS (907,80 MTS²); y el LOTE DIECIOCHO con nomenclatura catastral provincial y municipal: Departamento 13, Pedanía 05, Pueblo 01, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 007, Parcela 018; Cuenta ante la D.G.R. 13-05-0728672-1, con una superficie total de NOVECIENTOS SETENTA Y UNO Y SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (971,65 MTS²). Dichos inmuebles se describen como una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que contiene y, ubicado en la localidad de Agua de Oro, Departamento Colon, Pedanía San Vicente de la Provincia de Córdoba. Los inmuebles bajo los datos registrales mencionados fueron adquiridos mediante Declaración Jurada de Posesión Pacífica suscripta por la Sra. Silvia Noemí FRÍAS ante Juez de Paz Sr. Pedro Jacobo, con fecha Veintinueve días de Septiembre de 2009 en la Localidad el Manzano, Depto. Colón, provincia de Córdoba, junto a los testimonios de Sr. Waldemar Osvaldo OLIVERA D.N.I N° 17.768.286 y Sra. Fabiana LIZZIARDI D.N.I N° 22.541.902, oportunidad en que los testigos manifestaron que desde hacía a esa fecha doce (12) años que ejercía y ejerce actualmente la POSESION PÚBLICA, PACÍFICA E ININTERRUMPIDA de los inmuebles baldíos mencionados donde se hicieron mejoras tales como

alambrados perimetrales, parqueado y plantación de árboles medicinales y frutales y desde esa fecha a la actualidad y se ha construido una vivienda, que cuenta con planos registrados por ante el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba. Fdo. BELITZKY Luis Edgard (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BELVEDERE Elizabeth (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

10 días - N° 463300 - s/c - 30/08/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia a cargo del Juzgado de 22° Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Dr. Vasallo Lucas Daniel, en los autos "GOMEZ MARTA ALICIA USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXTE. 10049914", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de 2023. proveyendo por remisión a las presentaciones de fechas 28/4/22, 6/3/2023 y 19/4/2023: Admitase la demanda de usucapion respecto del inmueble inscripto la matrícula 20.154 Capital (11), Cuenta en DGR 110109243183. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese los sucesores de SAMHAN SILVERIO SALOMON, titular registral del inmueble objeto de usucapion, para que en el término de tres días comparezca estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a todos los domicilios del causante que surgen de las informativas recabadas en las medidas preparatorias. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion para que comparezcan en la presente causa bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial. Publíquese, asimismo, el presente en un diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/20001), el que deberá ser de tiraje local en atención a la situación real del inmueble objeto de usucapion (art. 783 del CPC). Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres. Marcelo Alejandro Agüero y sucesores de Néstor Francisco Ramón Gómez (CENA MARIA MAGDALENA –hoy fallecida-, GOMEZ CRISTINA DEL VALLE y GOMEZ JORGE OMAR), como así también a la provincia de Córdoba y a la municipalidad de Córdoba para que comparezcan en el plazo de tres días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los colindantes a todos los domicilios que surgen de autos y denuncie los domicilios de la provincia de Córdoba y municipalidad a las que deberá cursarse las notificaciones. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, los que deberán permanecer por un plazo de 30 días, a cuyo fin ofíciase. Hágase saber a la acto-

ra que deberá acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C) en lugar visible del inmueble. La parte actora será responsable de que dicho cartel se mantenga durante toda la tramitación del proceso. Teniendo en cuenta la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 CCCN procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin, ofíciase. Procédase a re-caratular las presentes actuaciones. Fdo. VASALLO LUCAS DANIEL. Juez. CLEMENTE MARIA SOFIA. Descripción del Inmueble Objeto del Juicio de Usucapion. Ubicado, Alfonsina Storni N° 1146 B° Parque Liceo 2da. Sección, Córdoba. Conforme surge del plano de mensura y posesion practicado por el Ingeniero Civil Aldo Omar Santucho el que se encuentra visado por el Ministerio de Finanzas- Dirección de Catastro- Departamento de Control de Mensuras Expediente Provincial N° 0579-006710/2019 visado con fecha 05/08/2019, con la observación de Mensura para PRESCRIPCION ADQUISITIVA de la Sra. Marta Alicia Gómez. Referencias: Plano de mensura 11-02-6710/2019; Designación del inmueble Lote 029 –Manzana 112; Descripción: Lote de Terreno ubicado en la Localidad de Córdoba, Pedanía Capital, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, se designa como Lote 029, mide al noreste Línea (A-B) 13,50 mts. ; Al Sureste Línea (B-C) 30,00mts.; al Sudoeste Línea (D-C) 13,50 mts y al Noreste Línea (D-A) 30,00 mts. Informa la Dirección de Catastro que el inmueble a usucapir no afecta derechos fiscales de propiedad. Afectación del inmueble: Nomenclatura catastral 11-01-01-16-19-043-Parc. 005; Numero de cuenta: 11-01-0924318/3; Contribuyente registrado en rentas: Silverio Salomón Samhan L.E.N° 2.775.837; Inscriptión Registral: Matrícula 20.154; Titular Registral: Silverio Salomón Samhan L.E.N° 2.775.837; Designación Oficial: Lote 5-Mza.112-del Plano A-1283/955 ;AFECTACIONES REGISTRALAS: Lote 029 –Mza. 112 – En su totalidad; INFORME DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS:- Grava Impuesto Inmobiliario Urbano: La Provincia tiene identificado el inmueble en Rentas con el número de cuenta 110109243183, departamento Capital, a nombre de SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO CUIT 20-02775837/2; Nomenclatura catastral: 1101011619043005000; designación Oficial: Mz. 112 Lote 5; dominio 11-0020154-0000; Domicilio del inmueble: Alfonsina Storni N° 1146 Parque Liceo 2° Sección; Superficie 405 mts. 2; Estado del Inmueble: Edificado; Superficie edificada: 189 ms.2.; INFORME DE MATRICULA : a nombre de SAMHAN Silverio Salomón, planilla de la matrícula 20.154 Capital (11), expedida por

el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba, se trata de un LOTE DE TERRENO, ubicado en Barrio Parque Liceo (Sección 2da.)Departamento CAPITAL, designado como lote CINCO de la manzana CIENTO DOCE y mide 13 ms. 50cms. De frente por 30 ms. De fondo con una superficie de 405 metros cuadrados, lindando al Norte con Avda. Argentina, al Sur con parte del lote 6; al Este con calle Florentino Ameghino y al Oeste con lote 4.-MUNICIPALIDAD DE CORDOBA: Lo identifica la Dirección General de Recursos Tributarios como titular al señor SAMHAN SILVERIO SALOMON, Nomenclatura: 161904300500000. nomenclatura, Distrito: 16; Zona: 19; Manzana: 043; Plano de Manzana parcela N° 5 de la Manzana 112, Lote oficial N° 5 con una superficie de 405,00 metros cuadrados, sobre calle Alfonsina Storni N° 1146.- Lindando al Norte con Avda. Alfonsina Storni (ex. Avda. Argentina) al Sur con parte del Lote 6, al Este con calle Florentino Ameghino; y al Oeste con lote 4. TITULAR DOMINIAL: SAMHAN SILVERIO SALOMON.

10 días - N° 464373 - s/c - 04/08/2023 - BOE

En el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1ª Nominación, Secretaria 1ª de la ciudad de Río Tercero ubicado en calle Ángel V. Peñaloza 1366, Río Tercero, Provincia de Córdoba en autos: EXPEDIENTE 8579108 - AVACA, NILDA ROSA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION ha resuelto: RIO TERCERO, 04/05/2023 (...) Admitase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de Río Tercero a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días

bajo apercibimientos de ley. Hágase saber que a los fines de la citación directa — de titular/es registrales y colindantes-, deberá estarse además a los domicilios que surgen recabados de las medidas preparatorias concluidas. Exhíbase en el avisador del tribunal y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C .P.C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C .P.C.), a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia con competencia en el lugar. Notifíquese. Asimismo, atento a lo dispuesto por el art. 1905, tercer párrafo del C.C.C.N. ordénese la anotación de litis en el inmueble objeto de los presentes a cuyo fin ofíciase. (..) Fdo. Dra. Sánchez Torassa Romina Soledad- Juez/a de 1ra. Instancia. El inmueble se describe según títulos de la siguiente manera: fracción de terreno ubicado en la Ciudad de Rio Tercero, sector oeste, Pedanía el Salto, Departamento Tercero Arriba, sobre calle Hipólito Yrigoyen 1737, según planilla 90073 se designa como lote 30 manzana 1, que mide y linda al S. (línea 4-3), mide 30ms. Y linda c parcela 29 de Tarvidio Clemar Cesar; al E. (línea 3-2): 10ms lindando con parcela 9 de Suc. Mena Osmar Rene; al N (línea 2-1): 30 ms y linda con parcela 31 de Coria José Antonio y al O. (línea 1-4) 10ms lindando con Avda. Hipólito Irigoyen, según títulos de la fracción de terreno afectadas es de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (300 mts. ²), por lo que la presente acción afecta en su totalidad al lote de origen inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de RAVETTI JUAN, bajo la Matricula n° 1815382, empadronado bajo la cuenta 33011767191/7 nomenclatura catastral 3301170202155100.

10 días - N° 464547 - s/c - 25/08/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civ.Com. de 38ªNom., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "BRAVO, CARMEN EDUARDO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 6420636", ha dictado el siguiente Protocolo de Sentencias, Resolución N° 64 de fecha 27/04/2023. En la ciudad de Córdoba, Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Carmen Eduardo Bravo, DNI 7.991.013, hoy su sucesión, siendo sus herederos: Teresa Honorina Navarrete DNI 5.463.024, Eduardo Emilio Bravo DNI 22.565.825, Diego Fernando Bravo DNI 23.764.443, Darío Marcelo Bravo DNI 25.246.672 y Carolina Mercedes Bravo DNI 28.345.396 y declarar adquirido por usucapión el inmueble objeto de la presente acción,

ubicado en Lote 3 de la manzana 15, que mide 10m de frente por 25,50mts de fondo, o sea una superficie de 255 m2, lindando al Este con calle Ciudad de Esteco (ex calle 1), al Sur con el lote 4, al Oeste con lote 23 y al Norte con lotes con parte del lote; inscripto en el Registro General de la Propiedad de la provincia de Córdoba bajo Matrícula N° 105.127; sito sobre calle Ciudad de Esteco N° 3677, B° La France, departamento Capital, provincia de Córdoba, todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil CARLOS H. SERRANO, Mat. Prof. 3512, debidamente visado por la Dirección General de Catastro. 2º) Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día 25/10/1991. 3º) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 4º) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 5º) Imponer las costas por el orden causado. 6º) Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese y hágase saber. Texto Firmado Digitalmente por: WALTER, Nadia, JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 465325 - s/c - 07/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "IBARRA, MARIA ALEJANDRA - USUCAPION " (Expte. 11860521), que tramitan por ante el Juzg. de 1ra. Inst, 1ra. Nom., Civil, Comercial y de Flia. de Villa María (Cba.), Secretaría N° 2 se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARÍA, 16/05/2023.- (...) Admitátese la presente demanda de USUCAPION. (...) Cítese a los demandados Catalina Lucia BERTINO, Ubaldo Modesto BERTINO, Vicente Ángel BERTINO, Aide o Aide María BERTINO, Norma Teresa BERTINO, Juan Antonio BERTINO, José BERTINO, Amado Felipe BERTINO, Pedro Séptimo BERTINO; Domingo BERTINO y Nelly Margarita BERTINO para que en el término veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (...). Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir. (...) Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin. (...) NOTIFIQUESE. - Fdo.: VUCOVICH, ALVARO BENJAMIN, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA; FERNANDEZ, MARIA SOLEDAD – SECRETARIA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA. El inmueble se encuentra ubicado en calle General Lamadrid N°24, designado como parcela 34, del Lote oficial 2, de la

Manzana oficial "C" y según plano de mensura de posesión se describe como: LOTE 100 de la manzana 054 ubicado en la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín (Cba.) que conforma una parcela de 4 lados con todos sus ángulos de 90° 00'; mide 12,00 m en su frente Noreste y contra frente Sudoeste, por 22,00 m en sus costados Sudeste y Noroeste, colindando al Nor-este con calle General Lamadrid; al Sudeste parcela 35 de Sucesión Indivisa de Rubén Ramón Nicoletti, Mat. F/R N° 521.457, al Sudoeste con parcela 31 de Gonzalo Alfredo Vijande, Mat. F/R N° 265.198; y al Nor-oeste con parcela 32 de Nelso Victorio Tesan, Mat. F/R N° 1.544.251 y con parcela 33 de Javier Leonardo Gagliardi, Roque Fernando Gagliardi y María Inés Gagliardi, Mat. F/R N° 328.421; con una superficie de 264,00 m2.

10 días - N° 465541 - s/c - 07/08/2023 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de la Ciudad de Cuarto, Secretaría n° 6, en los autos caratulados: "AROCENA, Telma Anita –usucapión – medidas preparatorias para usucapión", expte. 11014327, ha dispuesto: Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Luis Besso, Teresa Besso y Andrés Valerio Besso y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble afectado por la posesión se encuentra ubicado en calle Roque Saenz Peña N° 119 de Coronel Moldes (pcia. De Córdoba), y que conforme estudio de título se describe: Lote UNO "A": Inmueble designado con el número UNO "A" en el plano confeccionado por el topógrafo Heriberto A. Roldan, en el año un mil novecientos cincuenta y seis, para la subdivisión de una fracción del solar "A" de la manzana Treintuno, del plano de la ciudad de Coronel Moldes, en Pedanía Tres de Febrero, Departamento Rio Cuarto, de esta Provincia, en virtud del referido plano que oba aprobado en el expte n° 3092/62 de la D.G. de Catastro, el LOTE "UNO A" mide: 27 mts. con 21 cms. En el costado Sud-Oeste, 10 mts. con 60 cms. En el Nord-Oeste, 7 mts. en el Sud-Este, y costado Nord-Este, es una línea quebrada en cinco tramos, que miden: el primero 6 mts. con 7 cms. De Nord-Oeste a Sud-Este, el segundo, un metro con cinco centímetros hacia el Sud-Oeste, el tercero, 10 mts. con 79 cms. Hacia el Sud-Este, el cuarto 2 mts. con 55 cms. También hacia el Sud-Oeste, y el quinto hacia el Sud-Este, 10 mts. con 35 cms., cerrando la figura, lo que hace un superficie de : 239,84 metros cuadrados, lindando: al Nord-Oeste, con calle

Roque Saenz Peña; a Sud-Este, con de Leonardo Maspero; al SudOeste, con de Jose Pochettino y al Nor-Este, con de Daniel Rosetti y Alfredo Matteoda. Y el LOTE A "5": El inmueble constituido por el lote "A5" (A CINCO) así designado en el plano que obra agregado al protocolo de mil novecientos sesentidos como folio 34, confeccionado por el Agrimensor Heriberto A. Roldan, para la subdivisión de un inmueble mayor, constituido por el solar "A" de la manzana TREINTIUNO de esta ciudad de Coronel Moldes, en Pedanía Tres de Febrero, Departamento Rio Cuarto, de esta Provincia, por lo que el Mide. 1 metro con 54 cms. En sus costados Nord-Oeste, y Sud-Este, por 6 mts. con 7 cms. En los del Sud-Oeste, y Nord-Este, lo que hace una superficie de: 9 metros con 35 dms. Cuadrados, lindando: al Nor-Oeste, con calle Roque Saenz Peña, al Nor-Este, con el lote "A4" (A-cuatro) de Daniel Rosetti; al Sud-Este, con mas terreno del lote "A4" (A-cuatro), de Daniel Rosetti; al Sud-Oeste, con el lote uno de los mismos señores Besso descripto precedentemente. AMBOS LOTES contiguos quedaran anexados, constituyendo una sola unidad, totalizando una superficie de 249,19 m2. Inscripto en el Registro Gral. de la Provincia por conversión de folio real o matricula los mismos inmuebles se encuentra inscriptos en las Matriculas 1812994 (24) y 1813047(24) Corresponsiéndole en la Dirección General de Rentas la cuenta N° 2407-2249364/9 y designación oficial como Lote 46 de la Manzana 31 NOMENCLATURA CATASTRAL Depto. 24- Ped. 07 – Pblo. 14 – C. 01 – S. 01 – M. 026 – P. 046 (CUENTA Y NOMENCLATURA DE INMUEBLE ORIGINARIO). Fdo. Dra. Ana Carolina Montañana (Secretaria)

10 días - N° 466773 - s/c - 17/08/2023 - BOE

LAS VARILLAS. El señor Juez de 1° Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "NELSON, CARLOS OMAR – USUCAPIÓN" (Expte. N° 1173.6015), ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 06/06/2023. ... admítase la demanda de Usucapión presentada con fecha 19/05/2023, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. ... Cítese y emplácese a los sucesores de José Visconti, Estela Irma Visconti, Ilda Ana Visconti y Elida Josefa Visconti y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías CANTONI, Mat. 1418/1 y visado por la Dirección Gral. de Catastro bajo expediente N° 0033-120582/2021 de fecha 17/08/2021 (trámite vía web N° 00032124), se designa según descripción de la DGC en informe del art. 780 inc. 1° CPC como: "Inmueble ubicado

en Departamento SAN JUSTO, Pedanía Sacanta, Municipalidad de LAS VARILLAS, designado como LOTE CIENTO UNO de la manzana número NOVENTA Y SEIS, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 10,50m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00'; lado B-C de 20,00m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'; lado C-D de 10,50m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-A de 20,00m, encerrando una superficie de DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS, y linda: lado A-B con calle L. Pasteur; lado B-C con Parcela 15 de Municipalidad de Las Varillas Cta. N° 3006-2597941/6 y con Parcela 14 de Municipalidad de Las Varillas Cta. N° 3006-2597940/8; lado C-D con Parcela 8 de José Visconti, Estela Irma Visconti, Ilda Ana Visconti y Elida Josefa Visconti Cta. N° 3006-2348912/8 Mat. 469.218; lado D-A con Parcela 9 de José Visconti, Estela Irma Visconti, Ilda Ana Visconti y Elida Josefa Visconti Cta. N° 3006-2348913/6 Mat. 469.218", a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. ... Notifíquese." Fdo. Carolina MUSSO Juez; Vanesa Alejandra AIMAR, Prosecretaría Letrada.

10 días - N° 467787 - s/c - 23/08/2023 - BOE

La Juez de 1° Inst 1° Nom. Civ Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia. Sec. N° 2, Dra. Mariela Ferrucci, CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de los demandados Sres. LUIS AGUSTIN CARNEVALE y de su esposa OLGA CARMEN SORIA D.N.I. N° 7.146.914 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados "VILCHEZ, GABRIELA ANDREA C/ SUCESORES DE LUIS AGUSTIN CARNEVALE, Y OTROS - ORDINARIO" Expte. N° 342002, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. VIGILANTI Graciela Maria (Jueza) – Dra. GONZALEZ Maria Gabriela (Prosecretaria).- ALTA GRACIA, 07/07/2023.-

5 días - N° 467819 - s/c - 09/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. María Virginia Derna, en autos: "CARÁN, Viviana Isabel – Usucapión

– Medidas Preparatorias para Usucapión (Expte. N° 4946684)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 120. CORDOBA, 05/07/2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Admitir la demanda de usucapión impetrada por la Sra. Viviana Isabel Carán DNI 12.744.739 y, en consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio por prescripción adquisitiva que operó el día 7/5/2018 respecto de una tercera parte (1/3) indivisa del dominio pleno del inmueble matricula 1610321 (11), ubicado en la calle Lavalleja N° 2634, B° Alta Córdoba, de esta Ciudad de Córdoba, el cual se encuentra descripto en la mentada matricula como "UN LOTE DE TERRENO designado con el número 17 de la mitad Sud de la Mz. 33; designada con letra "B", ubicado en el pueblo de Alta Córdoba, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, DEPTO.CAPITAL. compuesto de 9 mts. de frente por 32,50 mts. de fondo, o sea, SUPERFICIE TOTAL DE: 292,50 dcm2; lindando al N. con parte del Lote 18; al S. lote 16 y fondos del 13; al E. parte del Lote 12 y al O. calle Lavalleja.- Verificado antec. dominiales se deja constancia que pte. Inmueble se ubica en la Mza 36 y no como se consignó en su oportunidad.- Acl. N°2626 del 27.07.18.- Proc. N. Lopez a/c Jefe Secc. Atención al Usuario Deleg. La Calera.-"; y cuya proporción de un tercio (1/3) luce inscripta a nombre de la Sra. Rosa Angélica Moreno de Stancatti. En su mérito, ordenar su inscripción, en dicho Registro, a nombre de la actora Sra. Viviana Isabel Carán DNI 12.744.739, de conformidad a los términos expuestos en el considerando respectivo. II) Librar oficio al Registro General de Propiedades de la provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. III) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario Comercio y Justicia, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del CPCC. IV) Imponer las costas por su orden. No regular honorarios a los letrados actuantes (arg. art. 26 Lp. 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia." (Firmado: Dr. Manuel Esteban RODRIGUEZ JUAREZ, Juez).

10 días - N° 467867 - s/c - 18/08/2023 - BOE

Huinca Renancó, Juzgado, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y Única Nominación de Huinca Renancó, secretaria a cargo Dr. Nora Graciela Cravero en autos "ACOSTA ANA MARIA- USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 3382693" Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Lucero de Cabitu Rosario, Sucesores de Osvaldo Miguel Chiapello DNI 6.635.502; Paula Báez; Flores Lucio DNI 12.166.119 y Rodríguez José DNI 9.334.343; y lo prescripto en los arts.

152 y 165 del C.P.C.; cítese y emplácese a los mismos, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación; comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado, Vivas Marcela Del Carmen. PRO-SECRETARIO. Lucas Ramiro FUNES. JUEZ/A DE 1RA. INST.

10 días - N° 467959 - s/c - 28/08/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 2 Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. BERTAZZI, Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA a cargo de la Dra. CHECCHI, María Verónica Secretaria, en los autos "SANTILLAN, Héctor Hugo y Otro - USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- Expte. 5911128", ha resuelto: "CORDOBA, 26/10/2022. Atento lo peticionado y constancias de autos, proveyendo al escrito de demanda obrante a fs. 92/93; el escrito obrante a fs. 98 y lo manifestado en las presentaciones electrónicas de fecha 01/07/2022 y 18/10/2022: Admítase la demanda de usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese en carácter de demandados: a los herederos y/o sucesores del Sr. SILVERIO RAMOS, DNI 2.524.919, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y en otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes: Roque Agüero, sucesores de María Zoila Michelotti, Roque Juan Flores, Norma Hodolia del Valle Guzmán, Dominga del Valle Cipuric, Verónica Silvana Abersa y Williams Yamil Abersa, para que en el mismo plazo comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad más cercana correspondiente a la ubicación del inmueble, a cuyo fin ofíciense. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oportunamente cumplimentese con lo prescripto por el art. 1095 CCCN." Fdo: Dr. BERTAZZI, Juan Carlos - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA / Dra. CHECCHI, María Verónica -Secretaria. Descripción del inmueble que se pretende usucapir según términos de la demanda: Un lote de terreno ubicado en calle Miguel Potel Junot n° 6836, B° Granja de Funes, de la ciudad de Córdoba, Dto. Capital y se designa como lote 55 de la mza 9 y que consta de una superficie de 882,83 m2. En su frente, al Norte

(línea A-B) linda con la parcela 20, propiedad de Roque Agüero, y mide 42,23 m.. Al Este (línea B-C-), mide 20,52 m, y linda con la parcela 39, de María Zoila Michelotti ty Roque Juan Flores y parte de la parcela 40 de Norma Hodolia del Valle Guzman. Al Sur (línea C-D) linda con la parcela 14 de Viviana Dominga del Valle Cipuric y en parte de la parcela 15 de propiedad Horizontal Carpeta 16754, mide 42,15 m.. Al Oeste (línea D-A) linda con calle Potel Junot, y mide 21,33 m. Todo conforme surge del plano de mensura que acompaño y del informe que prevé el art. 780 inc. 2º del C.P.C.C.-

10 días - N° 468445 - s/c - 22/08/2023 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Jesus Maria, Provincia de Córdoba, Dr. BELITZKY Luis Edgard, Secretaria N° 1, en autos caratulados MARCONETTI, HORACIO DOMINGO- USUCAPION, Expte. 461429, ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 46 de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintitres Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda propuesta el Sr. Horacio Domingo Marconetti y en consecuencia declarar que adquirió por prescripción adquisitiva el derecho real de dominio de los inmuebles que motivaron la causa, descriptos las fracciones de terrenos, con todo lo en ellas edificado, clavado y plantado ubicadas en la localidad de La Granja, Barrio Valle Verde, Departamento Colón, Pedanía San Vicente, las que designadas como 1) Parcela 23 de la manzana número 1, que se describe, la que partiendo del vértice 38, se mide 91,53 metros, lado 38-2, lindando con calle pública; a partir del punto 2 con un ángulo de 183º 39' 45" se mide 17,63 metros, lado 2-3, lindando con calle pública; a partir del punto 3 con un ángulo de 170º 17' 40" se mide 132,95 metros, lado 3-4 lindando con calle pública; a partir del punto 4 con ángulo de 130º 15' 25" se mide 58,94 metros, lado 4-5, lindando con calle pública; a partir del punto 5 con un ángulo de 220º 52' 55" se mide 49,57 metros, lado 5-6, lindando con calle pública; a partir del punto 6 con ángulo de 114º 12' 20" se mide 41,58 metros, lado 6-7, lindando con calle pública; a partir del punto 7 con ángulo de 215º 22' 35" se mide 55,31 metros, lado 7-8, lindando con calle pública; a partir del punto 8 con un ángulo de 145º 02' 10" se mide 35,52 metros, lado 8-9 lindando con calle pública; a partir del punto 9 con un ángulo de 157º 59' 30" se mide 29,91 metros, lado 9-10, lindando con calle pública; a partir del punto 10 con un ángulo de 231º 07' 40" se mide 49,30 metros, lado 10-11, lindando con calle pública; a partir del punto 11 con un ángulo de 164º 26' 45" se mide 60,65 metros,

lado 11-12, lindando con calle pública; a partir del punto 12 con un ángulo de 191º 09' 00" se mide 107,55 metros, lado 12-13, lindando con calle pública; a partir del punto 13 con un ángulo de 132º 46' 15" se mide 137,29 metros, lado 13-14, lindando con calle pública; a partir del punto 14 con un ángulo de 207º 12' 05" se mide 165,70 metros, lado 14-15, a partir del punto 15 con un ángulo de 122º 49' 40" se mide 73,28 metros, lado 15-16, lindando con calle pública; a partir del punto 16 con un ángulo de 209º 34' 25" se mide 43,94 metros, lado 16-17, lindando con calle pública; a partir del punto 17 con un ángulo de 110º 57' 20" se mide 10,85 metros, lado 17-47, lindando con calle pública; a partir del punto 47 con un ángulo de 114º 27' 40" se mide 160,52 metros, lado 47-46, lindando con calle pública; a partir del punto 46 con un ángulo de 167º 20' 30" se mide 23,22 metros, lado 46-45, lindando con calle pública; a partir del punto 45 con un ángulo de 194º 36' 15" se mide 236,15 metros, lado 45-44, lindando con calle pública; a partir del punto 44 con un ángulo de 187º 54' 10" se mide 71,99 metros, lado 44-43, lindando con calle pública; a partir del punto 43 con un ángulo de 219º 34' 40" se mide 24,96 metros, lado 43-42, lindando con calle pública; a partir del punto 42 con un ángulo de 249º 49' 40" se mide 280,79 metros, lado 42-41, lindando con calle pública; a partir del punto 41 con un ángulo de 133º 00' 10" se mide 55,23 metros, lado 41-40, lindando con calle pública; a partir del punto 40 con un ángulo de 211º 42' 30" se mide 30,98 metros, lado 40-39; lindando con calle pública; a partir del punto 39, con un ángulo de 182º 11' 20" se mide 39,50 metros, lado 39-34, lindando con calle pública; a partir del punto 34 con un ángulo de 83º 37' 50" se mide 58,80 metros, lado 34-35, lindando con propiedad de "La Patricia Sociedad en Comandita por Acciones" dominio inscripto al folio 23312 Tomo 94 año 1986; a partir del punto 35 con un ángulo de 200º 38' 10" se mide 74,51 metros, lado 35-36; lindando con propiedad de Ferrer Fernando Octavio, dominio inscripto al folio 10748 Tomo 43 año 1981; a partir del punto 36 con un ángulo de 81º 55' 10" se mide 59,20 metros, lado 36-37, lindando con propiedad de Marcosier SRL dominio inscripto al folio 24266 Tomo 98 año 1948; a partir del punto 37 con un ángulo de 273º 54' 00" se mide 192,80 metros, lado 37-18, lindando con parcela 10 manzana 1, lote 32 propiedad de Marcosier SRL dominio inscripto al folio 24266 Tomo 98 año 1948; con una superficie total de 13 hectáreas 6361,92 metros cuadrados. 2) Parcela 24 de la manzana número 1, que se describe, partiendo del vértice 59, se mide 40,19 metros, lado 59-58; lindando con calle pública; a partir del punto 58, con un ángulo de 169º 10' 50" se mide 38,14 metros, lado 58-57;

lindando con calle pública; a partir del punto 57 con un ángulo de 177° 48' 40" se mide 27,35 metros, lado 57-56; lindando con calle pública; a partir del punto 56 con un ángulo de 148° 17' 25" se mide 57,04 metros, lado 56-55; lindando con calle pública; a partir del punto 55 con un ángulo de 226° 59' 50" se mide 77,63 metros, lado 55-54 lindando con calle pública; a partir del punto 54 con un ángulo de 110° 10' 20" se mide 12,27 metros, lado 54-53; lindando con calle pública; a partir del punto 53 con un ángulo de 140° 25' 25" se mide 68,84 metros, lado 53-52; lindando con calle pública; a partir del punto 52 con un ángulo de 170° 05' 50" se mide 233,78 metros, lado 52-50; lindando con calle pública; a partir del punto 50 con un ángulo de 163° 23' 45" se mide 23,01 metros, lado 50-49; lindando con calle pública; a partir del punto 49 con un ángulo de 192° 39' 30" se mide 156,40 metros, lado 46-60; lindando con calle pública; a partir del punto 60 con un ángulo de 65° 42' 45" se mide 13,35 metros, lado 60-19; lindando con calle pública; a partir del punto 19 con un ángulo de 185° 28' 55" se mide 57,21 metros, lado 19-20; lindando con calle pública; a partir del punto 20 con un ángulo de 210° 14' 00" se mide 56,21 metros, lado 20-21; lindando con calle pública; a partir del punto 21 con un ángulo de 219° 45' 55" se mide 28,88 metros, lado 21-22; lindando con calle pública; a partir del punto 22 con un ángulo de 148° 39' 35" se mide 28,47 metros, lado 22-23; lindando con calle pública; a partir del punto 23 con ángulo de 195° 16' 55" se mide 41,47 metros, lado 23-24; lindando con calle pública; a partir del punto 24 con un ángulo de 142° 47' 30" se mide 30,89 metros, lado 24-25; lindando con calle pública; a partir del punto 25 con un ángulo de 185° 15' 45" se mide 80,99 metros, lado 25-26; lindando con calle pública; a partir del punto 26 con un ángulo de 191° 11' 30" se mide 54,38 metros, lado 26-27; lindando con calle pública; a partir del punto 27 con un ángulo de 75° 58' 20" se mide 86,99 metros, lado 27-28; lindando con calle pública; a partir del punto 28 con un ángulo de 147° 22' 15" se mide 84,37 metros, lado 28-29; lindando con calle pública; a partir del punto 29 con un ángulo de 214° 05' 15" se mide 25,39 metros, lado 29-30; lindando con calle pública; a partir del punto 30 con un ángulo de 207° 23' 10" se mide 24,23 metros, lado 30-31; lindando con calle pública; a partir del punto 31 con un ángulo de 78° 56' 10" se mide 187,41 metros, lado 31-32; lindando con propiedad de "La Patricia Sociedad en Comandita por Acciones" dominio inscripto al folio 23312 Tomo 94 año 1986; a partir del punto 32 con un ángulo de 276° 21' 05" se mide 235,70 metros, lado 32-33; lindando con propiedad de "La Patricia Sociedad en Comandita por Acciones" dominio inscripto al

folio 23312 Tomo 94 año 1986; a partir del punto 33 con un ángulo de 80° 18' 45" se mide un arco de círculo de 75° 46' 15" y radio 15,00 metros, lado 33-59; lindando con calle pública con una superficie total de 12 hectáreas 40112,98 metros cuadrados. Estando la parcela 23 de la manzana 1 con una superficie total de 13 Ha. 6361,92 m2 conformada por los siguientes lotes: lote 33 con una superficie de 10801,58 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 34 con una superficie de 7231,31 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 35 con una superficie de 17380,00 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 36 con una superficie de 8872,82 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 37 con una superficie de 9636,51 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 38 con una superficie de 15070,00 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 39 con una superficie de 10553,06 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 40 con una superficie de 12009,56 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 41 que mide 18281,33 m2 de titularidad de Magdalena Maria Boglione de Bassi y Claudia Magdalena Marconetti de Martinez Nuñez; lote 42 con una superficie de 12743,44 m2 de titularidad de Magdalena Maria Boglione de Bassi y Claudia Magdalena Marconetti de Martinez Nuñez; y lote 43 con una superficie de 13782,31 m2 de titularidad de Magdalena Maria Boglione de Bassi y Claudia Magdalena Marconetti de Martinez Nuñez, conforme plano de mensura de posesión que se encuentra incorporado en autos; y la parcela 24 de la manzana 1 con una superficie total de 12 Ha. 4012,98 m2 conformada por los siguientes lotes: lote 44 con una superficie de 12841,11 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 45 con una superficie de 11504,47 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 46 con una superficie de 11932,49 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 47 con una superficie de 18981,67 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 49 con una superficie de 17191,79 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 50 con una superficie de 13889,57 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 51 con una superficie de 20842,42 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL y lote 52 con una superficie de 14191,25 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL, conforme plano de mensura de posesión acompañados en autos.- II Las costas Las costas se distribuyen por el orden causado y por tanto no regulo honorarios profesionales a las Dras. Valentina Marconetti Venturuzzi y Viviana V Venturuzzi atento lo dispuesto por el art. 26 de la Ley Arancelaria.- II Resta por agradecer desde lo personal y en lo funcional a las Dras. Valentina Marconetti Venturuzzi y Viviana V Venturuzzi por la deferencia en haberse trasladado hasta la sede Tribunal a fin

de llevar a cabo la audiencia designada luego de haberse tramitado la causa a los efectos que hubo lugar al designarla. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER y DESE COPIA. Así mismo hace saber que por auto aclaratoria N° 370 de fecha ocho de mayo de dos mil veintitrés SS Dr. BELITZKY Luis Edgard ha dictado la siguiente resolución Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Aclarar la Sentencia N° 46 de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintitrés en el sentido que el nombre correcto de la persona contra la que se inició la causa es Magdalena María Boglione., y que la descripción del inmueble en la parte resolutive de la sentencia se corresponde como sigue "A) Donde dice " Parcela 23 ... a partir del punto 37 con un ángulo de 273° 54'00" se mide 192,80 metros.. debe decir se mide 162,80 metros... y a continuación dice " ..lado 37_18..." cuando debió consignarse lado 37-38 .- B) Luego al describir la Parcela 24, donde dice "a partir del punto 53 con un ángulo de 140° 25'25" se mide 68;84 metros..." debió consignarse que "mide 66,84 metros." y más adelante donde dice " ...a partir del punto 50 con un ángulo de 163°23'45"..." debe decir ". con un ángulo de 162°,23'45".." y donde dice "...a partir del punto 49 con un ángulo de 192°39'30" se mide 156,40 metros, lado 46-60." debe decir lado 49-60. Y donde dice " ...a partir del punto 60 con un ángulo de 65°42'45"..." debe decir 65°32'45". Luego existe un pequeño error cuando dice " .. a partir del punto 21 con un ángulo de 219° 45'55"..." debe decir un ángulo de 291° 41'55"; y donde dice " ...a partir del punto 33 con un ángulo de 80° 18'45" se mide un arco de círculo de 75°46'15" y radio de 15,00 metros, lado33-59; lindando con calle pública con una superficie total de 12 hectáreas 40112,98 metros cuadrados..." allí debe decir con una superficie total de 12 hectáreas 4012,98 metros cuadrados.. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER y DESE COPIA.

10 días - N° 468490 - s/c - 08/08/2023 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 2° Nom. Civil, Comercial, Sec. Nro. 3 de la ciudad de Rio 4, en los autos: "THEMTHAM, SERGIO GUSTAVO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte Nro. 7167057" Cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; La fracción que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera; Una superficie de 8.000 mts2. y ocupa las Parcelas 1 a 8 de la manzana oficial 68, en

el plano oficial del Pueblo Pueyrredón, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba. Linda: Al Norte, con calle Alejandro Miroli; Este, con calle Pública; Sur con calle Publica, Oeste, con calle José Larrañaga y lote 9 y resto del lote 10, ambos a nombre de Alejandro Miroli. Inscripción Dominial, de los inmuebles bajo las Matriculas: 1) 1841000; 2) 1840984; 3) 1840987; 4) 1840988; 5) 1840993; 6) 1841001; 7) 1841042; 8) 1841043. Inscripción ante la D.G.R. y D.G.C.: Ante la Dirección General de Rentas el bien se encuentra inscripto bajo número 240619388608, siendo su nomenclatura catastral (original): Departamento: 24; Pedanía: 06; Pueblo 66; Circunscripción: 01; Sección: 01; Manzana: 077; Parcela: 002.

10 días - N° 468623 - s/c - 08/08/2023 - BOE

EDICTO. La Sra. Jueza PUEYRREDON Magdalena en lo Civ.Com. 1° Inst. 4° Nom. Río Cuarto, Sec. N° 7 Dra. Gigena Natalia, en autos: EXPTE. N° 10475411 - OCHOA, CLAUDIO RICARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, ha resuelto: RIO CUARTO, 29/05/2023. ... Por iniciada la presente demanda de usucapion del inmueble objeto del presente en contra de JORCORICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y/o a aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble usucapir. a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. INMUEBLE: partiendo del vértice A con una dirección suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 103°29' y una distancia de 26,60 m llegamos al vértice B; a partir de B, con un ángulo interno de 89°59', lado C-D de 17,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-E de 39,55 m; a partir de E, con un ángulo interno de 106° 11', lado E-A de 4,00m, encerrando una superficie de 537,37 m2. Y linda con: lado A-B con calle publica S/N, lado B-C con parcela 2 (lote9) de Jorjorico SRL F° 7157 año 1947 Prop. 2402-3.156.247/9, lado C-D con parcela 17 (lote11) de Palacios Susana Florentina Mat. N. N° 827.618 Prop. N° 2402-0.493.829/7, lado D-E con CALLE PUBLICA S/N, lado E-A con calle PUBLICA S/N.. Ubicado en la Prov. de Córdoba, Dpto. Río Cuarto, Ped. San Bartolomé, Lugar Los Permanentes, Lote 100. El inmueble afectado es parte de una superficie mayor inscripta en el RGP de Córdoba, como LOTE N° 10 con superficie de 537 mts. 1350 cent. cuad. en el Protocolo de Planillas n° 13.752 y en el Protocolo de Planos n° 4.129, en relación al protocolo de dominio N° 6065, Folio 7157, Tomo 29, Año 1947, a nombre de JORCORICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Cítese a la demandada en el domicilio denunciado y a los indeterminados para que dentro del término de veinte días com-

parezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario de circulación local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico – Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016), a la Municipalidad de la localidad de Alpa Corral, y a los colindantes a fin de que tomen conocimiento del juicio y, si consideraren afectados sus derechos, pidan participación como demandados, en los términos del artículo 784 del CPCC. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Alpa Corral y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble y en el Juzgado de Paz de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible (art.786 del CPCC), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de paz de la mencionada localidad. Téngase por efectuado el relato de los hechos en que funda la pretensión y en cumplimiento de lo establecido por el art. 1905 del CCCN. Procédase a la anotación de Litis del bien que se pretende usucapir, a cuyo fin oficiase al Reg. Gral. de la Propiedad. Téngase presente la prueba ofrecida para la etapa procesal oportuna. Notifíquese. Fdo.: Gigena Natalia SECRETARIA - Pueyrredon Magdalena JUEZA.-

10 días - N° 468632 - s/c - 29/08/2023 - BOE

RÍO TERCERO. 05-05-2023.- La Sra. Jueza de 1a inst. 2°. Nom Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3 en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10313776 - BLENGINO HUERTA, ADRIANA ISABEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" que tramitan ante el Juzgado de 1° inst 2° Nominación Civil, Com. y Fam. de Río Tercero- Secretaría N° 3 cita y emplaza a los herederos declarados del titular registral, Sr. Saul Wenceslao Leandro Madoery: María Olga Urquiza, María Liliana Madoery y María Susana Madoery para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3°, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin ordena publicar edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determi-

nar. Cita a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Comuna de Las Bajadas, en su calidad de tercero, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C. Hace saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. El inmueble de autos se describe como: Lote de terreno edificado, ubicado en la Calle Rvo. Joaquin Rivarola S/N°, en la Comuna Las Bajadas, Pedanía MONSALVO, del Departamento CALAMUCHITA, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 Mz.Of.: s/d, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice 2 con ángulo de 69°38'52" y rumbo Noroeste hasta el vértice 3 mide 41.96 mts. (lado 2-3), colindando con Calle Rvo. Joaquin Rivarola; desde vértice 3 con ángulo de 93°54'34" hasta el vértice 4 mide 68.67 mts. (lado 4-3) colindando con Resto de Parcela 2631-1059 (de Saul Wenceslao Leandro Madoery, D°20089 F°28281 T°114 A°192, Cuenta: 1206-0477538/3, Posesión de Iza Barrera); desde vértice 4 con ángulo de 88°24'10" hasta el vértice 1 mide 20.93 mts. (lado 1-4) colindando con Calle Pública; desde el vértice 1 con ángulo de 108°02'24" hasta el vértice inicial 2 mide 73.97 mts. (lado 1-2) colindando con Resto de Parcela 2631-1059 (de Saul Wenceslao Leandro Madoery, D°20089 F°28281 T°114 A°192, Cuenta: 1206-0477538/3, Posesión de Diego Panicheli); cerrando la figura con una SUPERFICIE DE DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (2174.00 m²).-Afecta de manera PARCIAL al INMUEBLE INSCRIPTO en Folio 28281 Año 1982 HOY MATRÍCULA 1.829.775 a nombre de Saúl Wenceslao Leandro Madoery que se empadrona en D.G.R en la cuenta 120604775383 (Nomenclatura Catastral 1206-02631-1059)..-

10 días - N° 468703 - s/c - 29/08/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.2A - S.4 - V.MARIA. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "POMBA, JOSÉ ADOLFO Y OTRO - USUCAPION EXPEDIENTE SAC: 11825775 -"Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 25/07/2023. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado con las medidas preparatorias. A lo solicitado: provéase a la demanda inicial. Proveyendo el escrito de demanda (presentado con fecha 11/04/2023): téngase a los Sres. JOSÉ ADOLFO POMBA, D.N.I. 11.257.828, (CUIL 20-1 1257828-6), y BEATRIZ LILIANA METELLI, D.N.I. 12.367.853, por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre el inmueble ubicado en calle Sargento Marcellino

Cuello s/n, de la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, identificado según nomenclatura catastral asignada por la Dirección General de Catastro como 1604220104043005; Nomenclatura Catastral: Dpto 16 Ped 04 Loc 22 Cir 01 Sec 04 Mz 043 Par 005; todo conforme surge del Expediente Electrónico Mixto de Medidas Preparatorias N° 11214992 (relacionado a los presentes).-Descripción según título de dominio, Matrícula n° 1.787.882 (antecedente dominial: Folio 23974, Año 1973, Orden 15677): FRACCION DE TERRENO: Ubic. en Ped. Villa María, Depto. GENERAL SAN MARTIN, que se designa como LOTE 5 de la Manzana Letra D, que mide: 20 m de frente al O. por 74 m de fondo, con Superficie de 1480 mts², lindando: al N con el lote 4, al S con el lote 6, al E con terrenos que fueron de Pedro Ramón Chiavassa y al O con calle pública sin nombre, distando 80 m del esquinero N-O de su manzana. Descripción según Dirección General de Catastro: Inmueble ubicado en el Departamento GRAL. SAN MARTÍN, Pedanía VILLA MARÍA, Ciudad de VILLA MARÍA, Calle Sargento Marcelino Cuello s/n°, designado como Lote 100 de la Manzana D, del Barrio Villa del Sur, que responde a la siguiente descripción: PARCELA de cuatro lados que partiendo del vértice A con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 74,00 metros llegamos al vértice B; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 20,00 metros; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 74,00 metros; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 20,00 metros cerrando la figura y encerrando una superficie de 1480,00 m². Y linda con: lado A-B con Parcela 004 de POMBA JOSE ADOLFO-METELLI de POMBA BEATRIZ LILIANA - MATRÍCULA N° 307195, Cta. N° 160416601396, lado B-C con Parcela 31168-1081 de ROGANTI ATILIO JUAN - MATRÍCULA N° 375148, Cta. N° 160408021836, lado C-D con Parcela 006 de LUIS ORTIZ (hoy su Sucesión) - MATRÍCULA N° 206078, Cta. N° 160416601400 y lado D-A con Calle Sargento Marcelino Cuello. Afectación dominial: La mensura afecta en forma total y coincidente al Lote 100 de la Manzana D, del barrio Villa del Sur de Villa María. No resultan afectados derechos fiscales de propiedad. Se encuentra empadronado en la cuenta número 160410962435 a nombre de BLANCO MARIA ESTHER L.C. 7.663.251 y MALDONADO MARIA CRISTINA L.C. 5.111.477. Parcelario Municipal de Villa María. DGC-SIT-Pcia de Córdoba. Exp. Prov N° C 1167/59. Prov. N° 3-46-05-44154/75. Exp. Prov. N° 0588-008601/2017.-Cítese y emplácese a los demandados, Sucesores de BLANCO María Esther, (M.I. N° 7.663.251 registró último do-

micilio en la provincia de Córdoba, localidad Río Cuarto, calle Belgrano N° 450) y Sucesores de MALDONADO María Cristina, (M.I. N° 5.111.477, registró domicilio en la provincia de Córdoba, ciudad Capital, barrio Nueva Córdoba, calle Brasil N° 124), o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble (art. 152 C.P.C.C.).-Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.-Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.C.P.C.).-Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.).-Librese oficio al señor Oficial de Justicia, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.).-Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos-, del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- A saber: Sres. SUCESION INDIVISA DE ORTIZ LUIS, Domicilio: Salta 573 -ROGANTI ATILIO JUAN, Domicilio: Jose Marti 493 - POMBA JOSE ADOLFO, Domicilio: Catamarca 1227.-Oportunamente oficiase a los fines de la anotación de litis (art. 1905 CCCN).- Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRANCA Julieta. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.07.25. ROMERO Arnaldo Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.07.25.

10 días - N° 468751 - s/c - 23/08/2023 - BOE

El Juzgado de competencia múltiple de Corral de Bustos, Secretaría C.C.C.F., en los autos "EXP-TE. 1111585- CABRERA, CARLOS ALBERTO (HOY SUS SUCESORES)- USUCAPION" ha resuelto: CORRAL DE BUSTOS, 25/11/2020...Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de

Carlos ROSSI y/o sus herederos, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Carlos Rossi (cnf. fs. 219/221), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos)... Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo -conforme fs. 113-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.)... Notifíquese.-" Fdo: GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; CAMINOTTI Carolina Mabel, PROSECRETARIA LETRADO. La demanda afecta al inmueble: fracción de terreno ubicado en el Pueblo Ifflinger, que forma parte de la Estancia y Colonia "Chañaritos;" Pnia. Liniers, Dpto. Marcos Juárez, designado como QUINTAS 50 y 60 del plano de pueblo, y mide cada quinta 159m. de E a O, por 100m. de N a S, o sea una Superficie total de 3 has. 18 has. y lindan unidas: al O, calle de por medio con las manzanas 49 y 59; al E, con calle de por medio con la quinta 109; al S, calle en medio de la quinta 40; y al N, con calle en medio con la quinta 70. Matrícula 1565974. Conforme planos para usucapir se describe: 1.- Lote 3 de la Manzana 60 del Plano Oficial de la Municipalidad de Corral de Bustos- Ifflinger, Departamento Marcos Juárez, Pedanía Liniers, Pcia de Cba, Dominio N° 484, Folio 414, Tomo 2, Año 1918; Designación Catastral: N° de cuenta 19-05-1561051/4 se encuentra a nombre de Carlos Rossi. Medidas: partiendo desde el esquinero Nor-oeste, designado vértice A y con rumbo este-sud se mide 159;00m., hasta el vértice B; desde allí y con rumbo sud-oeste se mide 100,00m. hasta el vértice C; luego con rumbo oeste-norte se mide 159,00 m, hasta el vértice D; por último y cerrando el polígono con rumbo nor-este, hasta el vértice A se mide 100,00. Superficie: El inmueble mensurado encierra una superficie de 15.900 m². Linderos: Noreste: calle Chacabuco, Sudeste: calle Omar Fuentes, Sudoeste: calle Piedras (sin abrir), Noroeste: calle Buenos Aires. 2.- Lote 4, de la Manzana 50, del Plano oficial de la Municipalidad de Corral de Bustos, Dpto. M. Juárez, Pedanía Liniers, Pcia. de Cba. Dominio: N° 484, Folio 414, Tomo 2, Año 1918, Designa-

ción Catastral: N° 19-05-1561052/2, a nombre de Carlos Rossi. Medidas y Linderos: Lado Noroeste frente del lote, puntos A-D mide 100,00 m. Linda con calle Buenos Aires, Lado Noreste puntos A-B, mide: 159,00 m, lindando con calle Piedras. Lado Sudeste punto B-C mide 100,00 metros. Linda calle Omar Fuentes. Lado Sudoeste punto C-D mide 159,00 metros. Linda calle Lima. Todos los ángulos son de 90°00'00". Superficie total: de 15.900 m2. Oficina: 25/08/2021. Texto firmado digitalmente por Carolina Mabel Caminotti.- 25-08-2021.-

10 días - N° 469420 - s/c - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Cornet, Roberto Lautaro, en autos caratulados "JUAREZ, DIGNA SANDINA- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N°:5085540 ha dictado la Sentencia N° 405 de fecha 19/10/2016 Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I).- Hacer lugar a la demanda de Usucapion promovida por la Señora Digna Sandina Juárez, F. N°: 6.343.126, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia bajo como lote veinticinco, de la Manzana dieciocho, con una superficie del terreno 224.40 metros cuadrados, con una superficie edificada de 143.22 metros cuadrados. Que la fracción a usucapir, en el referido plano se la designa como lote 25, nomenclatura catastral provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C. 03, S. 06, M. 005, P. 025, nomenclatura catastral municipal: D: 03, Z: 06, M. 005, P. 025. Con una superficie total de terreno propia de la fracción objeto de usucapion, equivalente a 224.40 mts2, una superficie edificada de 143.22 mts2. Siendo las dimensiones del lote objeto de la usucapion, que representa un rectángulo: línea A-B = 25.50 metros, conformado por lotes uno, dos y parte del tres, línea B-C = 8.80 metros, línea C-D = 25.50 metros, y línea A-D = 8.80 metros. Que según el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba el lote de terreno que se pretende usucapir, se describe como "Lote de Terreno, ubicado en el lugar denominado Barrio Los Paraísos, situado al N.O. del Municipio

de esta Ciudad, designado como Lote N° 24, de la Manzana 18 del plano y tiene las siguientes medidas y colindancias: 9 mts. de fte. al O. sobre el Bv. Mitre; 25,50 mts. en su costado N., lindando con lotes 1, 2 y parte del 3; 25.50 mts. en su costado S. por donde linda con el lote 23 y 9 mts. en su contrafrente al E. por donde linda con el lote 6, encerrando una superficie total de 229,50 mts. 2º, inscripto bajo la matrícula antes referenciada.- II).- Ordenar la inscripción de la presente en el Registro General de la Propiedad y las Direcciones de Catastro correspondientes, cumplimentando con la modificación de la inscripción del dominio y registros anteriores, debiendo anotarse el inmueble a nombre de la Sra. Digna Sandina Juárez, F. N°: 6.343.126, (art. 789 del C.P.C.C.)- III).- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín oficial de la Provincia y en el diario sorteado en la forma prescripta por el art. 790 del C.P.C.C...Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Cornet, Roberto Lautaro- Juez de 1ra. Instancia.-

10 días - N° 469550 - s/c - 14/08/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 1ª .Nominación Civ. Com. Conc. y Flia de Carlos Paz., en Autos "ARMELINO, DANIEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (expte. N° 42544)" SENTENCIA NUMEROI 79 Villa Carlos Paz 13/06/2023 .Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapion y en consecuencia declarar que el Sr. Daniel Roberto Armelino DNI 10.915.071, CUIL: 20-10915071-2 casado, de ocupación comerciante, con domicilio real en calle Av. Las Moras n° 426 de la localidad de Mayu Sumaj, ha adquirido por prescripción veintañal, a partir del año 1991, el inmueble que según plano acompañado a f. 5 y, visado por la Dirección de Catastro del Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ing. Oscar Alejandro Cura Mat. 4303/x, Expte N°: 0033- 12809/2006 con fecha 17 de octubre de 2006, hoy matrícula 864052, se designa según plano como lote 16, parcela 016, de la manzana 10, ubicado en Mayu Sumaj, departamento Punilla, Pedanía Santiago, Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas y colindancias: Expediente SAC 42544 - Pág.

11 / 13 - N° Res. 79 costado norte: línea A-B: 37,69 m, lindando con lote 13, parcela 12 de Roberto Eustaquio Bautista Armelino y Olinda Matilde de María Costamagna (D° 17.158 – F°27.787 – T° 112 – A° 1974); costado este: línea B-C: 23,60m, lindando con lote 2, parcela 9 de Ana María Álvarez (D° 27.263 – F° 32.913 – T° 132 – A° 1982); costado sur: línea C-D: 49,75m, lindando con lote 1, parcela 10 de María de las Mercedes Beaulier (MF° R° n° 470.326). Cierra el polígono. Costado noreste: línea D-A: 26,09 m. Lindando con calle Las Moras. El polígono del lote cierra una superficie de 1.022,05 m2. Siendo su estado edificado. Descripción según matrícula 864052: lote de terreno, n° 14, mza. 10, de Villa Mayu Sumaj, en San Antonio de Arredondo, Ped. Santiago, Dpto. Punilla, Prov. de Córdoba, sup. 975 mts. 53 dcm2., linda: 25,39 mts. De frente al NO, lindando con calle pública; 37,38 mts. Al N., lindando con lote 13; 48,95 mts. al S. y linda con lote 1; y 22,60 mts. de contrafrente al E., lindando con la parte del lote 2, todos de la misma manzana. III.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. IV.- Oportunamente oficiese al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapion a nombre del adquirente Sr. Daniel Roberto Armelino DNI: 10.915.071 y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado (Art.789CPCC). V.- Regular provisoriamente los honorarios profesionales de la Dra. Marina Julia Bianchi, en la suma de Pesos ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco con sesenta centavos (\$ 142.845,60), a cargo de su comitente. VI.- Regular los honorarios del Sr. Perito Oficial Osvaldo Jorge Hadrowa Angaramo en la suma de Pesos setenta y un mil cuatrocientos veintidós con ochenta centavos (\$71.422,80), equivalente a diez (10) Jus y la suma de Pesos seis mil cuatrocientos veintiocho con cinco centavos (\$ 6.428,05), en concepto de aportes (art. 24 inc. a.- 3 de la Ley 8470). Expediente SAC 42544 - Pág. 12 / 13 - N° Res. 79. Protocolícese, hágase saber y dese copia.. Texto Firmado digitalmente por: OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.06.13.

1 día - N° 469994 - s/c - 02/08/2023 - BOE